



MIN 15° / MAX 31°

Poca nubosidad con ascenso de la temperatura, e inestable hacia la noche con tormentas, vientos leves del este.

LOS ANDES

EDICIÓN N° 40.326/24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES \$2.700. SÁBADOS Y FERIADOS \$3.800. DOMINGO \$4.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA \$200

142 AÑOS DE PERIODISMO

Sintonía con Trump

Destituyen a Vladimir Padrino López, el poderoso ministro de Defensa de Maduro.

PÁGINA 11



MINERÍA

PSJ comienza con estudios para explotar cobre en Uspallata

PÁGINA 2

SITUACIÓN SOCIAL

El desempleo subió en todo el país y en Mendoza trepó a 6,7%

PÁGINA 4

SALUD

Cerrarán la maternidad del hospital de Rivadavia y hay polémica

PÁGINA 6



GENTILEZA

Una pareja mendocina, la mejor del Mundial de Tango

Romina Moreno y Franco Sosa obtuvieron el primer puesto en la categoría Tango Escenario en el certamen realizado en Estambul, Turquía. La competencia convocó a bailarines de todo el mundo.

PÁGINA 16

La morosidad está en el nivel más alto en casi cinco años

INFORME. Un trabajo privado revela que el incumplimiento de pagos en el sistema bancario, tarjetas, billeteras virtuales y financieras es el más elevado desde la pospandemia.

Diana Chiani

Especial para Los Andes

La información publicada por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) mostró que en diciembre la mora de las familias rondó el 10%, lo que es considerado por los especialistas como niveles récord ya que no se veía este número desde hace casi cinco años. Concretamente, desde julio de 2021. Los mayores retrasos para pagar se ob-

servan en las tarjetas de crédito dentro del sistema bancario aunque en las billeteras virtuales la morosidad sería mucho más alta y en estos casos ronda el 25%.

La consultora EcoGo estimó que el incumplimiento en el segmento no bancario alcanzó el 23,9% en enero, mientras que un relevamiento realizado por la consultora 1816 lo ubicó por encima del 27%. La plataforma Ualá Bank aclaró que la morosidad en el pago de créditos entre

sus clientes ha rondado el 18% en enero y en febrero. Los negocios de electrodomésticos o deportivos -que venden con crédito a sola firma- también se encuentran en alerta por el incremento de los retrasos en los pagos de préstamos.

En conversaciones cotidianas y fuera de micrófono, gerentes y ejecutivos de bancos declaran desde hace unos meses la alta preocupación por el incremento de la mora tanto en familias como en pymes. En este marco,

hay quienes hablan de un techo de los niveles de morosidad, no por una mejora en la posibilidad de cumplimiento sino por medidas que han comenzado a tomar las entidades para frenar las demoras en los pagos.

Por un lado, las entidades han comenzado a limitar los préstamos a través de la suba de tasas o requisitos y, por el otro, han decidido empezar antes con los reclamos por pago en función de los "indicadores adelantados de mora temprana" que permi-

ten anticipar hasta dónde puede llegar el retraso. Según la información publicada por el BCRA, las tasas de los bancos por adelantos en cuenta corriente están hoy en el 28,38% anual -a lo que hay que sumar los costos financieros.

Las tasas por tarjetas de crédito son variables, pero salvo en promociones bancarias y en ciertos segmentos, también rondan el 30% anual. Según la misma entidad, la tasa de interés de los préstamos personales hoy está en 70%, lo que muestra las restricciones que las entidades colocan a los solicitantes. La situación se complica para los morosos ya que la tasa de intereses moratorios supera el 142% anual.

En palabras del economista de la consultora Evalúecon José Vargas, la morosidad está en luz amarilla para las entidades

Continúa en página 4

POLÍTICA



GENTILEZA

EN TERRENO. Los estudios técnicos servirán para actualizar y precisar la información geológica necesaria para la posterior exploración y explotación.

PSJ avanza con los estudios geológicos en Uspallata

DESARROLLO. La empresa comienza con la campaña de perforaciones previa a la construcción del proyecto para explotar cobre. Se contratará 90% de personal mendocino.

PSI Cobre Mendocino confirmó el inicio de una campaña de perforaciones “in-fill”, como parte de los estudios técnicos previos a la construcción del proyecto ubicado en Uspallata. Se prevé que cerca del 90% del personal que participará de la campaña sea de Mendoza.

Las tareas forman parte de los estudios técnicos necesarios para actualizar y precisar información geológica ya existente, incorporando nuevos datos que permitan completar los requisitos de los estándares internacionales aplicables a proyectos mineros antes de su etapa de construcción y operación.

“Gran noticia que demuestra lo que la actividad minera puede generar en toda la cadena de valor. En un contexto donde el empleo privado está golpeado, PSI Cobre Mendocino producirá cerca de 40 puestos de trabajo, en una etapa incipiente del proyecto”, destacó la ministra de Energía y Ambiente de la provincia, Jimena Latorre.

“Lejos está de los 3.900 puestos, entre directos e indirectos, que generará en la etapa pico de construcción de la mina. Pero es una clara muestra de que el objetivo de seguir ampliando la matriz productiva de la provincia está cerca y

comienza a mostrar resultados”, aclaró.

Los trabajos serán realizados por ConoSur Drilling S.A., empresa especializada en servicios de perforación minera, utilizando equipos de perforación diamantina instalados en plataformas de trabajo temporales especialmente preparadas para este tipo de operaciones.

Durante la campaña se estima que entre 30 y 40 personas trabajarán directamente en campo, incluyendo perforistas, ayudantes de perforación, geólogos, asistentes de geología, técnicos de higiene y seguridad, personal médico, choferes y personal de logística.

En línea con la política de desarrollo local del proyecto, se priorizará la participación de trabajadores de Uspallata, especialmente en tareas de apoyo técnico y operativo. Asimismo, se prevé que cerca del 90% del personal que participará de la campaña sea de la provincia de Mendoza.

La campaña de perforaciones

La campaña consiste en la realización de sondeos geológicos mediante perforación diamantina, una técnica ampliamente utilizada en la industria minera que permite recuperar cilindros continuos de roca —denominados testigos— para su análisis en laboratorio.

A partir de estas muestras, los especialistas pueden estudiar con precisión la composición mineralógica del yacimiento, la estructura de las rocas, la presencia de fracturas y otros parámetros relevantes para la ingeniería del proyecto.

La campaña prevista contempla 28 perforaciones con un aproximado de 12.000 metros de perforación en total. El inicio estimado está previsto para marzo de 2026, con una duración aproximada de entre tres y cinco meses, dependiendo de las condiciones del terreno, el clima y las recomendaciones técnicas del equipo geológico.

Son tareas que conforman los procesos técnicos habituales en el desarrollo de proyectos mineros y no implican el inicio inmediato de la construcción de la mina, sino la incorporación de nueva información que permite seguir perfeccionando el diseño del proyecto con base en datos científicos y estándares inter-

nacionales.

En este marco, la empresa reafirma su compromiso de desarrollar PSI de acuerdo con los más altos estándares internacionales de sostenibilidad, integrando criterios ambientales, sociales y económicos en todas las etapas de planificación. Esto incluye una gestión responsable y eficiente del agua, sistemas de monitoreo ambiental permanente y programas orientados al fortalecimiento de las comunidades locales, la capacitación de trabajadores y el desarrollo de proveedores locales.

Quienes deseen realizar consultas o presentar inquietudes sobre la campaña de perforaciones pueden hacerlo a través del formulario de consultas y reclamos disponible en el sitio web oficial de PSI Cobre Mendocino, donde el equipo del proyecto recibe y responde las consultas de vecinos, instituciones y organizaciones interesadas. Asimismo, para conocer más sobre programas de capacitación, registro de proveedores y relevamiento de profesionales y oficios, las personas interesadas pueden ingresar a www.psjcobremendocino.com, donde se publican las novedades, convocatorias e información actualizada sobre las distintas iniciativas vinculadas al desarrollo del proyecto.

YPF: fallo de la Justicia de EE.UU. suspende las demandas

CONFLICTO. La Cámara de Apelaciones de Nueva York benefició al país. Espera que se defina la cuestión de fondo.

La Justicia de Estados Unidos resolvió suspender todas las demandas vinculadas al juicio por la expropiación de YPF, favoreciendo la posición de Argentina tras el pedido formalizado por el recientemente designado procurador del Tesoro, Sebastián Amerio.

La Cámara de Apelaciones de Nueva York dispuso que ningún tribunal avance con relación al caso hasta que se determine la cuestión de fondo en el proceso de apelación promovido medidas por el Estado nacional.

El planteo argentino había sido presentado por Amerio en sus primeras horas al frente de la Procuración, solicitando frenar el avance de investigaciones y procedimientos en torno a la ejecución de la sentencia dictada contra Argentina en 2023.

La Cámara de Apelaciones del Segundo Circuito de Nueva York, que analiza la apelación planteada por Argentina, apoyó el planteo y dispuso frenar cualquier avance procesal hasta que se expida sobre el fondo del litigio.

Este tribunal es clave en la causa, ya que tiene la potestad de confirmar, modificar o revocar la sentencia que condenó a la Argentina al pago de una cifra millonaria por la expropiación de YPF. Su decisión de conceder la suspensión implica que, por el momento, no se podrán ejecutar reclamos ni avanzar en investigaciones adicionales.

“Esta decisión podría indicar que el fallo de la cuestión de fondo podría conocerse dentro de poco tiempo, aunque la cámara no tiene ni tiene plazo para hacerlo. La audiencia de apelación por el fallo madre había sido en octubre del año pasado, y desde entonces están esperando”, dijo Sebastián Maril, analista de LATAM Advisors.

“Entonces, esto puede ser una señal de que los mismos jueces de la Cámara van a resolver el tema, y van a laudar sobre la cuestión de fondo”. añadido. / **Agencia NA**

40

personas ocupadas.

Esta etapa incluye perforistas, geólogos, asistentes, médicos y personal de logística, entre otros.



SENADORES NACIONALES. Mariana Juri, Rodolfo Suárez y Anabel Fernández Sagasti.

Senadores mendocinos donan o renuncian a los aumentos de sus dietas

POLÉMICA. La última suba llevó los ingresos a más de \$11 millones. Los radicales definieron no cobrarlo y la peronista destinarlo a distintos fines.

La semana pasada se hizo oficial un aumento muy considerable en la dieta de los senadores nacionales, quienes cobrarán más de 11 millones de pesos en bruto debido a los acuerdos que consiguieron en paritarias los empleados legislativos.

Los legisladores de la Cámara Alta nacional tienen sus ingresos enganchados a los de los empleados, por lo cual podrán acceder a los beneficios de la negociación paritaria: un incremento acumulado del 12,5% en mayo que irán cobrando en forma escalonada.

En efecto, la Asociación del Personal Legislativo, ATE, UPCN y las autoridades del Congreso acordaron un aumento retroactivo del 2% en diciembre, 2,5% en enero, 2,2 en febrero lo que implica un 6,85% acumulado de aumento, y en marzo un 2%, un 1,7% en abril y un 1,5 % en mayo.

En la Cámara de Diputados no existe este enganche, con lo cual el incremento produce asimetrías y, sobre todo, un fuerte debate político por el monto de la dieta del Senado lo que ha obligado a unos

cuantos representantes a resignar la mejora.

Dos bloques del Senado, La Libertad Avanza y la UCR, así como los legisladores de algunas provincias, ya anunciaron que renunciarán al aumento. Otros han elegido donar una parte de sus ingresos. Y entre los que eligen una u otra vía, hay polémica.

Los radicales

En el caso de Mendoza, los dos radicales, Mariana Juri y Rodolfo Suárez, confirmaron este miércoles su renuncia al incremento de la paritaria legislativa.

“Junto a Rodolfo Suárez hemos renunciado una vez más al aumento de nuestras dietas. El dinero correspondiente por el aumento debe ser lisa y llanamente ahorrado por el Estado y aplicado de manera justa y equitativa en su presupuesto, prioridades que han sido fijadas justamente en el Congreso de la Nación”, informó Juri en sus redes sociales.

Juri también señaló: “Lo hacemos con el convencimiento de que realizar donaciones implica utilizar recursos públicos para ‘hacer política’ en

beneficio del político que dona”.

El comentario fue un disparo por elevación a la senadora por el PJ, Anabel Fernández Sagasti, quien ha elegido precisamente ese camino: la donación de los aumentos.

“Los argentinos están haciendo un gran esfuerzo para salir adelante después de años de políticas equivocadas, y nosotros tenemos la obligación de acompañarlos con responsabilidad y coherencia”, remató Juri.

La donación de Anabel

A pesar de la crítica, la senadora peronista Anabel Fernández Sagasti confirmó que seguirá donando una parte de su sueldo y cada vez que hay un aumento, esa suma se agrega. El destino es rotativo y este mes la donación fue “un horno para una escuela técnica, de las que está cerrando este gobierno, que lo venía necesitando bastante”, según informaron en su entorno.

Para más precisiones, la escuela beneficiada es el Centro de Capacitación para el Trabajo 6-202, que está ubicado en Guaymallén.

JUICIO

Macri apuntó a Alberto por Sueños Compartidos

El expresidente Mauricio Macri declaró este miércoles en los tribunales federales de Comodoro Py como testigo en el juicio por el caso Sueños Compartidos, uno de los expedientes más resonantes por presunta corrupción en la obra pública con las Madres de Plaza de Mayo involucradas, y apuntó que, mientras era jefe de Gobierno porteño, Alberto Fernández lo presionó para que liberara fondos públicos a la Fundación Madres de Plaza de Mayo.

CONFLICTO

El Gobierno no descarta dar apoyo militar a EE.UU.

Autoridades argentinas no descartaron enviar tropas o buques al estrecho de Ormuz si EE.UU. así lo solicitara para hacer frente al bloqueo que lleva adelante Irán. Pero fuentes castrenses minimizaron esa posibilidad al considerar que Argentina no se encontraría en “condiciones” técnicas ni operativas para una operación de tamaño envergadura. Además, el secretario de Comunicación, Javier Lanari, reconoció que hoy no hay ninguna solicitud en ese sentido.

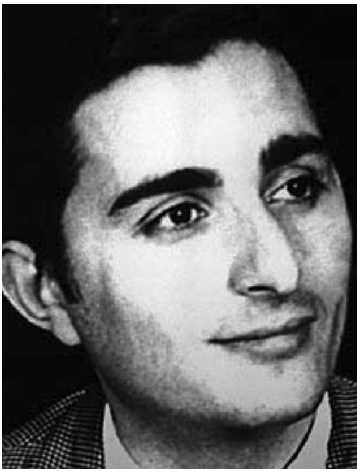
TENSIÓN POLÍTICA

Cruces en el Senado por \$Libra y Adorni

La bancada de Unión por la Patria aprovechó la sesión de este miércoles en el Senado para plantear numerosas cuestiones de privilegio contra el presidente Javier Milei, tras las últimas revelaciones en la causa de la criptoestafa \$Libra, y el escándalo del jefe de Gabinete, Manuel Adorni, por el viaje de su mujer en el avión presidencial. La jefa del bloque de La Libertad Avanza, Patricia Bullrich, salió en defensa del Gobierno.

Identifican en La Perla los restos de otro mendocino desaparecido

DERECHOS HUMANOS. Eduardo Jorge Valverde Suárez estaba en una fosa común del centro clandestino de detención cordobés.



VALVERDE SUÁREZ. Era abogado y ejerció en Córdoba.

La Justicia dio a conocer este miércoles el listado de identidades de las 11 de las 12 víctimas de la dictadura cívico-militar cuyos restos fueron hallados en la fosa de “La Perla”, centro clandestino de tortura y exterminio en Córdoba.

Además de Ramiro Sergio Bustillo Rubio, información revelada días atrás, fue identificado un segundo mendocino: Eduardo Jorge Valverde Suárez.

A pocos días de un nuevo aniversario del golpe de Estado de 1976, el juez federal Miguel Hugo Vaca Narvaja y el secretario de Derechos Humanos, Trata y Género, Miguel Ceballos, encabezaron la conferencia de prensa en la que la Justicia Federal confirmó los nombres de los desaparecidos cuyos restos óseos fueron identificados por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en el predio de Loma del Torito.

En la nómina, aparece Eduardo Jorge Valverde Suárez, quien nació el 26 de octubre de 1939 en la Ciudad de Mendoza. Fue abogado y, entre 1973 y 1974, había integrado el gabinete del exgobernador de Córdoba, Ricardo Obregón Cano.

Fue secuestrado el 24 de marzo de 1976 en la Guardia Militar a cargo de la Fuerza Aérea Argentina –funcionaba en Jujuy esquina Colón de la ciudad de Córdoba– adonde currió dar respuesta a una intimidación efectuada horas antes en su casa y desde entonces estuvo desaparecido, hasta que días atrás se identifican sus restos.

Apodado “El Tero”, el mendocino tenía 36 años al momento de su desaparición. Después de mudarse muy joven a Córdoba, cursó el secundario en el Colegio Nacional Deán Funes y la

carrera de Abogacía en la Universidad Nacional de Córdoba. Fue delegado de la Federación Universitaria de Córdoba (FUC) y de la Federación Universitaria Argentina (FUA). Ya recibido, se dedicó a la defensa de presos políticos y fue fundador de la Agrupación de Abogados en Córdoba (ADA).

Las investigaciones realizadas por la Comisión Nacional de Desaparecidos (Conadep) concluyeron que Valverde permaneció cautivo en los centros clandestinos de detención y tortura “La Ribera” y “La Perla”.

Los responsables de su secuestro y desaparición fueron condenados el 25 de agosto de 2016 en la “Megacausa La Perla-La Ribera-D2”.

El juez Vaca Narvaja aclaró que una de las familias de los identificados pidió que su nombre no sea difundido, por lo que fueron datos a conocer 11 de las 12 personas encontradas en la fosa de La Perla, entre ellos el otro mendocino: Ramiro Sergio Bustillo.

Además, se revelaron los nombres de José Nicolás Brihuega, Raúl Oscar Ceballos Cantón, Adriana María Carranza/Cecilia María Carranza, Carlos Alberto D'Ambra Villares, Alejandro Jorge Monjeau López, Mario Alberto Nívoli, Elsa Mónica O'Kelly Pardo, Oscar Omar Reyes y Sergio Julio Tissera.

LICITACIÓN PÚBLICA N°22026

La documentación para participar en la licitación está disponible para su consulta y descarga en el sitio web www.irrigacion.gov.ar

MANTENIMIENTO TECHOS PLANTA ALTA - SEDE CENTRAL

Lugar: Barcala 202, Mza.
Exp.: EX-2026 - 01127265 GDEMZA DGIRR
Apertura: 31/3/2026 - Hora: 10 h
Valor del Pliego: Sin costo
Presupuesto Oficial: \$24.302.850,00

IRRIGACIÓN
Agua que da vida

ECONOMÍA

Desempleo. En el Gran Mendoza, 35.000 personas no tienen trabajo

MERCADO LABORAL. Los datos del Indec del último trimestre de 2025 reflejan un deterioro de los indicadores laborales en el principal aglomerado de la provincia, con cerca de 10 mil nuevos afectados.

Soledad González
sgonzalez@losandes.com.ar

En Gran Mendoza, el mercado laboral volvió a mostrar señales de deterioro. Según datos del Indec, en el último cuatrimestre de 2025, cerca de 35 mil personas están desocupadas, lo que implica unas 10 mil más que en 2024.

En el último trimestre de 2025 la población desocupada alcanzó a unas 35 mil personas sobre una PEA de 517 mil, lo que equivale a una tasa cercana al 6,7%, un año antes el nivel de desempleo rondaba el 4,8%, un volumen sensiblemente menor.

En términos absolutos, el salto implica unos 10 mil nuevos desempleados en el Gran Mendoza, reflejando que, pese a que el tamaño de la población económicamente activa se mantuvo relativamente estable, el empleo no logró absorber esa oferta de trabajo y consolidó una mayor presión sobre el mercado laboral.

A nivel nacional, la tendencia es similar: en el cuarto trimestre de



ARCHIVO

ESCENARIO. Según consultoras privadas, la falta de empleo es uno de los temas que más preocupa a la sociedad.

2025 la tasa de desocupación se ubicó en el 7,5%, lo que representa 1,6 millones de personas sin empleo en los 31 aglomerados urbanos relevados.

El desempleo, una preocupación
Según el relevamiento de la con-

sultora Casa 3, las preocupaciones de la sociedad muestran un cambio significativo en los últimos dos años. Mientras que en enero de 2024 la inflación encabezaba el ranking (27%), para febrero de 2026 el foco se desplazó hacia la situación económica general

(19%), seguida por los bajos salarios (16%) y el desempleo (15%).

En este escenario, los problemas vinculados al poder adquisitivo y al acceso al trabajo ganaron centralidad, desplazando a la inflación, que cayó al 3%, y reflejando una preocupación más estruc-

La morosidad está en el nivel más...

VIENE DE TAPA

bancarias ya que se ha llegado a niveles altos y complejos. Sumó que los bancos han comenzado a limitar las líneas de crédito en muchos casos. El analista señaló que al haber caído tanto el poder de compra de los salarios, las personas han tenido que buscar fuentes de financiamiento para acceder a los bienes y servicios que antes

consumían sin ellas o con menor incidencia.

“Cada familia tiene un promedio de tres tarjetas de crédito de tres entidades distintas y el nivel de morosidad ha ido en alza a la par del crecimiento del endeudamiento”, sostuvo Vargas. De hecho, muchos adquieren nueva deuda para saldar la vieja con la dificultad de que las tasas crecen por encima de la inflación proyectada y que la actividad está todavía frenada.

El economista del Centro de Economía y Finanzas de Mendoza (CEFI), Nicolás Aroma, observó que sería bueno que las tasas bajaran para que tanto pymes como familias puedan refinanciarse. Sin embargo, agregó que esta posibilidad no

se ve en el corto plazo dado que la inflación presiona al alza. Esto, más allá de que en la actualidad los intereses reales están muy por encima del incremento anual de precios.

Pymes complicadas

Las conversaciones que los economistas del CEFI suelen tener con empresarios y comerciantes muestran que la morosidad se ha convertido en un círculo vicioso en la economía real de las pymes. “La alta morosidad de las familias impacta fuertemente en las empresas”, expresó Aroma. Desde su punto de vista, el crédito se expandió hace seis meses con tasas altas que hoy, con caídas más fuertes de la actividad eco-

nómica, no pueden pagarse.

“Hoy las tasas altas y los créditos que demandan flujos de capital se combinan con menores ventas por lo que resulta difícil cubrir el bache, lo que se llama capital operativo. Ahí está el gran problema de las pymes”, subrayó Aroma. En línea, Rubén Palau, presidente de la delegación Mendoza de la Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios (Apyme), confirmó el crecimiento de la morosidad pyme.

“En la mayor parte de los casos eso te obliga a pedir otro crédito a una tasa exuberante porque no queda otra alternativa”, detalló Palau. Entre las deudas más comunes, agregó, se encuentran las previsiona-

les, las tributarias, las de litigiosidad y las tomadas para tapan otra deuda financiera. En palabras del dirigente empresario, la raíz de todo es la falta de consumo, lo que se agrava la morosidad de las familias y los huecos financieros de las pymes.

En este marco, el economista Aroma coincidió en que hoy es clave una reactivación del consumo. “Todas las medidas del Gobierno –muchas de ellas buenas– están centradas en la oferta, pero le falta la pata de la demanda”, observó el profesional. Agregó que sin esta parte, corre el riesgo de quedarse a mitad de camino ya que a la morosidad y tasas altas se suman las ventas bajas.



VIERNES
27 DE MARZO

20:30 HS
CINE TEATRO PLAZA



SOCIEDAD

Enrique Pfaab

Especial para Los Andes

La situación que atraviesa el hospital Carlos Saporiti de Rivadavia expone cambios sociales más amplios. En el mismo edificio donde la maternidad tiene muy poca actividad, el área de salud mental mantiene una ocupación casi completa. Para el Ministerio de Salud de Mendoza, esa diferencia refleja una transformación en las demandas que hoy recibe el sistema sanitario.

El ministro Rodolfo Montero lo sintetizó con una frase que grafica el contraste: “En el hospital Saporiti, mientras es casi nula la ocupación en la maternidad, tenemos más del 90% de ocupación en camas de salud mental”. Por eso, adelantó la proximidad del cierre del área: “En el corto plazo, con la maternidad del hospital Saporiti pasará lo mismo que con la del Carillo: vamos a centralizar los partos”.

Según explicó el funcionario, la situación no responde sólo a decisiones administrativas, sino a un cambio profundo en la realidad demográfica y social. “La población nos exige camas en salud mental y no de maternidad porque la gente de Rivadavia va al hospital Perrupato, de San Martín, a tener sus bebés”, sentenció.

Una maternidad casi sin actividad

En el Saporiti la maternidad cuenta con entre siete y ocho camas de internación. Sin embargo, en muchos momentos la ocupación es mínima y, en algunos casos, directamente no hay pacientes. El ministro describió lo que suele ocurrir cuando visita el hospital. “Hay tres partos por semana”, dijo.

La situación también impacta en el servicio de Neonatología, que funciona con niveles de actividad extremadamente bajos. “La neo tiene ocupación del 1 o 2%. Es decir, casi nunca hay un bebé internado”, explicó Montero.

El problema no es sólo económico o de organización del sistema sanitario. Según el ministro, también puede tener consecuencias en la calidad y la seguridad de la atención. “Las maternidades con muy bajo nivel de casuística terminan siendo riesgosas igual, porque los profesionales no tienen el entrenamiento. Si nunca tienen pacientes, es más difícil responder cuando



DEMANDA. Afirman que en la maternidad del Saporiti la ocupación es mínima y, a veces, incluso nula.

Cruces por el cierre de la maternidad del hospital Saporiti

SALUD. El Gobierno reveló que hay menos nacimientos en el nosocomio de Rivadavia y más demanda de camas en salud mental. Será “en el corto plazo”.

aparece una complicación”, sostuvo.

En ese contexto, desde Salud consideran que mantener áreas completas con baja actividad, mientras crece la demanda en otros sectores del sistema sanitario, genera un desequilibrio. “Hay una incongruencia en el sistema por sostener algunas áreas con camas vacías y no darle respuesta a la población en lo que nos está demandando”, dijo Montero.

“La población nos exige camas en salud mental y no de maternidad porque la gente de Rivadavia va al Perrupato a tener sus bebés”.

Rodolfo Montero
Ministro de Salud

Un fenómeno que se replica en la provincia

La situación de Rivadavia no es aislada. Según el ministro de Salud, la presión sobre el sistema por problemas vinculados a la salud mental se repite en hospitales de distintas regiones de Mendoza. “El Saporiti es un ejemplo. Está ocupado al 90 y pico por ciento siempre en las camas de salud mental. Y nos pasa en el resto de la provincia”, apuntó.

El crecimiento de la demanda obligó al Ministerio a reorganizar parte de la estructura hospitalaria en los últimos años. Entre las medidas que se implementaron figuran la apertura de áreas específicas de internación dentro de hospitales generales, la ampliación de guardias especializadas y la creación de nuevos dispositivos de atención.

“Fuimos generando y ampliando las camas, sobre todo el primer año de gestión en los hospitales generales”, explicó Montero. Sin embargo, cada ampliación fue rápidamente absorbida por la demanda. “Nos dimos cuenta de que cada vez que abríamos camas se llenaban inmediatamente”, dijo.

Además, el ministro señaló que el sector privado tiene poco desarrollo en este tipo de servi-

cios. “Hay un caso de desarrollo en el ámbito privado de camas de salud mental y desintoxicación”. Por esa razón, la presión sobre el sistema público es mayor.

El desafío de ampliar la respuesta sanitaria.

En los últimos años el Ministerio de Salud avanzó en la creación de dispositivos vinculados a la atención de estas problemáticas. Entre ellos se encuentran centros de día, casas de medio camino y espacios para la prevención y el tratamiento de adicciones.

También se ampliaron los sistemas de atención en crisis. “Ampliamos el 148 para atender las 24 horas porque no se atendía todo el día”, indicó el ministro.

A su vez, los hospitales generales comenzaron a incorporar profesionales especializados en las guardias. “Todas las guardias de los hospitales empezamos a poner profesionales de salud mental. En algunos hospitales están 12 horas activos y 12 horas pasivos con telemedicina”.

Pese a estas medidas, la demanda sigue superando la oferta disponible. “Todo lo que hacíamos veíamos que era extremadamente insuficiente”, cerró Montero.

Mansur desmintió el cierre y criticó al ministro de Salud

El intendente de Rivadavia, Ricardo Mansur, aseguró que la maternidad del hospital Saporiti continuará funcionando y desmintió las versiones sobre un eventual cierre del servicio.

El jefe comunal realizó el anuncio luego de mantener una reunión con las autoridades del hospital, en medio de la preocupación que generaron en el departamento las declaraciones del ministro de Salud de Mendoza, Rodolfo Montero.

“A los vecinos del departamento quiero llevarles tranquilidad: la maternidad del hospital Saporiti no se cierra”, afirmó Mansur. El intendente explicó que el encuentro se realizó con el director del hospital, Francisco Boatto; la subdirectora Magali Cozzari; y el médico Julio Puglio Sánchez, con el objetivo de definir la continuidad del servicio.

Tras esa reunión, detalló el esquema de funcionamiento que tendrá el área de maternidad. “Se va a seguir atendiendo a todas las vecinas que así lo requieran, de lunes a viernes en el hospital durante el turno mañana”, indicó.

Las intervenciones quirúrgicas estarán organizadas en días específicos. “Se van a programar las cesáreas los días lunes y martes”, precisó.

Añadió que se trabajará en fortalecer las redes de derivación para casos que requieran prestaciones que no puedan realizarse en el hospital de Rivadavia. En esas situaciones, las pacientes serán trasladadas al hospital Perrupato de San Martín.

Críticas al ministro Montero

Durante su mensaje, Mansur también expresó su malestar por las declaraciones del ministro de Salud, Rodolfo Montero, que habían generado inquietud en la población. “Lamentamos las tristes declaraciones del ministro Montero, que han alterado a nuestro pueblo y lo han preocupado”, disparó.

El jefe comunal cuestionó, además, la formación profesional del funcionario provincial. “Es un economista que no entiende de esta área y lanzó una noticia que generó alarma innecesaria”, cerró.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Licitación Pública Mayor 1009/2026 Expte. n° 521-2026

Convócase Licitación Pública Mayor, para el día 15/04/2026 a las 10:00 h oras, a fin de convenir la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, MANTENIMIENTO E HIGIENE URBANA Y SERVICIOS CONEXOS.

Presupuesto Oficial: \$57.000.000.000.-
Valor del Pliego: \$28.500.000.-
Entrega de Oferta: Artículo 16 Pliego Unificado de Condiciones.

Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martín, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

Piden prórroga en Derecho para no sumar otras 24 materias

EDUCACIÓN SUPERIOR. Unos 70 estudiantes de la UNCuyo buscan finalizar la carrera con su plan actual. Si no, deberán egresar antes de abril o aprobar materias adicionales. La respuesta del decano.

Bernarda García Centurión
Especial para Los Andes

Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo reclaman una prórroga extraordinaria del plazo para recibirse con el Plan 1990 y advierten que se verán seriamente perjudicados si la institución los obliga a pasar al Plan 2017 a partir de abril de 2026.

Desde 2017, cuando se implementó el nuevo plan académico, conviven dos regímenes: el Plan 1990 y el Plan 2017. El conflicto surge porque la facultad fijó abril de 2026 como fecha límite para que los estudiantes del plan anterior puedan recibirse. Si no logran completar la carrera antes de ese plazo, deberán pasar obligatoriamente al plan vigente.

El cambio implicaría cursar y aprobar materias adicionales a pesar de estar cerca de recibirse. “Se da el ridículo de que a alumnos que les quedan dos materias para recibirse se les agreguen de 8 a 24 materias”, explicó un estudiante.

Según indicaron los damnificados, más de 70 personas se verían afectadas por esta situación. Muchos de ellos ya no cursan materias y sólo deben rendir exámenes finales, que realizan junto con alumnos del

plan nuevo, con los mismos profesores y programas de estudio similares.

“La facultad debería tratar que el estudiante se reciba y no estar imponiéndole un plan que lo termina de perjudicar”, sostuvo uno de los afectados.

Los estudiantes se organizan

Desde el Centro de Estudiantes de Derecho (CED) y estudiantes autoconvocados presentaron notas y pedidos formales solicitando una prórroga extraordinaria hasta fines de 2026, bajo el expediente 432/26. Sin embargo, aseguran que no han recibido respuestas concretas por parte de las autoridades.

Según explicó Florencia Pérez, presidenta del CED, desde el momento en que se implementó el Plan 2017, ambos programas coexisten dentro de la facultad y también se ofreció la posibilidad de que quienes cursaban con el plan antiguo se cambiaran voluntariamente al nuevo.

Indicó que el plazo para finali-

La facultad fijó abril de 2026 como fecha límite para que los estudiantes del plan de estudios de 1990 puedan recibirse.



ESTUDIOS. En Derecho conviven dos regímenes: el plan 1990 y el 2017.

zar la carrera con el plan viejo ya fue extendido en ocasiones anteriores. “En su momento, en el año 2023, cuando vencía este plazo para poder finalizar el Plan de Estudios 90, solicitamos la extensión del plazo por tres años más hasta el 2026”, explicó Pérez.

Añadió que durante 2024 también impulsaron un pedido para extender el plazo aún más, “pero no hubo una respuesta certera”, según señaló. Y apuntó que, si bien desde la Secretaría Académica se implementaron algunas medidas para facilitar la finalización del plan antiguo, no todas las cátedras las aplicaron de la misma manera.

Los estudiantes sostienen que

su situación no genera perjuicios para la facultad, ya que la mayoría sólo debe rendir finales y tiene la matrícula congelada. Remarcan que muchos trabajan mientras estudian y que la extensión del plazo les permitiría terminar la carrera sin perder la trayectoria académica construida durante años.

También denunciaron problemas administrativos, demoras en las respuestas institucionales, falta de responsables claros en la gestión y programas de estudio desactualizados, lo que, según afirman, ha generado durante años un clima de desorden administrativo e inseguridad institucional.

Pérez también remarcó que el

contexto académico actual explica por qué muchos estudiantes aún no han logrado finalizar la carrera. “El promedio actual de egreso de la carrera es aproximadamente de nueve años”, explicó, y agregó que muchos alumnos trabajan, realizan pasantías o tienen personas a cargo mientras estudian. Por eso, desde el Centro de Estudiantes continúan acompañando el reclamo y gestionando pedidos ante las autoridades.

Respuesta de las autoridades

Fernando Pérez Lasala, decano de la Facultad de Derecho, explicó que la situación fue analizada institucionalmente y aclaró que la decisión sobre los planes de estudio no depende solo del decanato, sino del Consejo Directivo, órgano integrado por docentes, auxiliares de docencia, personal de apoyo académico, graduados y estudiantes.

También detalló que el plazo para finalizar la carrera con el plan antiguo ya fue extendido previamente, pasando de marzo a abril, e incluso se contempló una mesa adicional en mayo para quienes rindan en esas fechas y les quede una sola materia.

El decano argumentó que mantener varios planes de estudio genera dificultades académicas y administrativas, y sostuvo que desde la facultad se implementaron tutorías, seguimiento académico y apoyo profesional para acompañar a los estudiantes del Plan 1990, lo que permitió que más de 60 alumnos se recibieran en los últimos meses. Mientras tanto, la posibilidad de una nueva prórroga aún no fue definida oficialmente.

El Censo de Fluidez Lectora evaluará a 320.000 chicos

ALFABETIZACIÓN. En su quinta edición, busca superar los indicadores de 2025: 30% de alumnos de primaria no superan el nivel básico.

Durante dos semanas, todos los alumnos de primaria y secundaria de Mendoza serán evaluados en el Censo de Fluidez y Comprensión Lectora. La estrategia es implementada por la Dirección General de Escuelas (DGE) y se realiza en dos etapas. En la primera, que comenzó el lunes, se tomará una muestra en un grupo objetivo de determinados cursos. La próxima semana se realizará el censo propiamente dicho, que abarcará a todo el alumnado, desde segundo grado al último año del secundario. Serán en total 315.000 chicos a los que se suman 5.630 de la muestra.

Es la quinta edición de esta estrategia, cuyo punto de partida es mejorar los resultados obtenidos en la última medición de 2025, cuando 30% de los alumnos de primaria y la mitad de los de se-

cundaria no superaron el nivel básico.

El relevamiento está destinado a todos los estudiantes de nivel primario y secundario y es organizado por los equipos directivos de cada escuela. Se trata de la primera instancia del año y se desarrollará durante marzo y abril. Es “un operativo clave para diagnosticar y mejorar la comprensión lectora en escuelas públicas y privadas”, resaltó la DGE.

Durante toda la semana se realiza la prueba muestral en una población determinada que incluye estudiantes de tercero y sexto grado de primaria y primer año de secundaria. En tanto, desde el próximo miércoles 25 de marzo dará comienzo el operativo censal en toda la provincia, que abarcará a todos los alumnos, de segundo grado de primaria al último año de secundaria.

El objetivo es contribuir al diagnóstico continuo en torno a

la lectura y a obtener datos precisos y poder abordar los problemas de comprensión que derivan en dificultades de aprendizaje.

Cómo se realiza el censo

En este procedimiento se considera cuántas palabras por minuto leen correctamente los alumnos. El objetivo es monitorear el proceso lector y realizar ajustes en estrategias de intervención pedagógica. El desempeño de

cada alumno queda consignado en el sistema GEI y permite detectar vulnerabilidades y medir mejoras.

Según el cronograma dispuesto por la DGE para el ciclo lectivo 2026, en el primer operativo, la muestra es del 16 al 20 de marzo y el Censo se realiza del 25 de marzo al 10 de abril. En el segundo operativo, la muestra será del 28 de septiembre al 2 de octubre y el Censo, del 5 al 16 de octubre. / **Verónica De Vita**

PRÓRROGA Licitación Pública Nro 56/2026

Motivo: **EJECUCION DE OBRA CIVIL**
“PAQUE SOLAR AGUAS LUJAN – 1º ETAPA”

Expediente Licitatorio N° 1923-26

Apertura de sobres: 08 de abril de 2026
a las 10:00 horas

Obra Financiada por los Fondos del Resarcimiento.

Decreto N° 2070-2024



AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS N° 08/26

Objeto: **“ADQUISICIÓN DE JUNTAS DE REPARACIÓN Y ADAPTADORES DE BRIDA H° D° PARA REDES DE AGUA”**

Valor del pliego: SIN VALOR

Fecha de apertura: lunes 06/04/2026 - 10:00 horas

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web:
<https://www.aysam.com.ar/pliegosdigitales/expedientes/ver/id/621>
Las consultas se recibirán desde la misma página.



ARCHIVO



PRESA. Morales fue detenida en abril de 2020 por "violar" la cuarentena.

Oscar Guillén

oguillen@losandes.com.ar

A casi seis años de la polémica muerte de la mendocina Florencia Magalí Morales (39) en una comisaría de San Luis, durante la pandemia de Covid-19, la Justicia de la vecina provincia procesó a los cuatro policías implicados en el caso y ordenó la detención de los dos de mayor rango.

La medida fue dispuesta el último lunes durante una extensa audiencia ordenada por el juez de Garantías Nicolás Coppola, quien imputó al ex comisario Reinaldo Clavero y el ex subcomisario Marcos Ontiveros por los delitos de privación ilegítima de la libertad cometida por funcionario público, torturas

seguidas de muerte e incumplimiento de los deberes de funcionario público, todo en curso real.

También dictó prisión preventiva para ambos por un plazo de 90 días, por lo que fue fueron trasladados desde la sala de los tribunales a una dependencia del Servicio Penitenciario Provincial.

El magistrado imputó a la ex suboficial Eugenia Arguello y la ex agente Victoria Torres por los delitos de omisión de denunciar torturas y omisión o retardo de actos de oficio, sumándole a la primera incumplimiento de los deberes de funcionario público.

Las ex uniformadas no podrán salir de la provincia vecina ni del país durante los próximos

Muerte de Magalí en una comisaría de San Luis: dos jefes presos

CASO RESONANTE. A casi 6 años del deceso de la mendocina, procesaron a los cuatro policías implicados y detuvieron a los dos de mayor rango.

120 días, ni podrán tener contacto con los familiares de Magalí. Además, deberán presentarse periódicamente ante la Justicia.

Según información del Poder Judicial de San Luis, la audiencia, que se desarrolló entre las 9.43 y las 17.28 del lunes, fue presidida por el juez Coppola y contó con la participación de la fiscal de instrucción especializada en género Adriana Cangelosi, junto a los fiscales Hugo Salazar Molina y Lucila Giamperi.

También intervinieron las querellas que representan a la familia de la víctima, el abogado Federico Putelli, y Gerardo Battistón, en representación de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Durante la audiencia, las defensas plantearon diversas nulidades y excepciones —entre

ellas la falta de acción, atipicidad y la supuesta violación del principio de non bis in idem—, pero todas fueron rechazadas por el juez.

Finalmente, los abogados defensores solicitaron la revisión de la prisión preventiva, por lo que las actuaciones serán remitidas al Tribunal de Impugnaciones para su análisis. El magistrado además fijó un plazo de 120 días para el desarrollo de la investigación penal preparatoria. Las personas imputadas se abstuvieron de declarar. En la sala de audiencia estuvo pre-

sente Celeste Morales, hermana de Florencia.

La teoría del Ministerio Público Fiscal

La teoría del caso presentada por el Ministerio Público Fiscal sostiene que la muerte de Morales no fue un hecho aislado ni espontáneo, sino la consecuencia directa de una serie de decisiones ilegales, abusivas y omisivas adoptadas por personal policial de la comisaría 25 de Santa Rosa del Conlara el 5 de abril de 2020, en el contexto de las restricciones sanitarias vigentes por la pandemia.

Según la narración fiscal, los hechos ocurridos ese día configuraron un proceso de privación ilegal de la libertad, violencia institucional y tortura psicológica que culminó con el suicidio de la víctima dentro de una celda policial.

Para la fiscalía, existió privación ilegal de la libertad, violencia institucional y tortura psicológica, que derivó en suicidio.

Megatecnología: condenan a la cuñada de los prófugos

ESTAFAS. La fiscalía acordó dos años y seis meses de pena para Daniela Heinrich, que se efectivizará la próxima semana.

La Fiscalía de Delitos Económicos e Informáticos presentó ante el Juzgado Penal 2 un acuerdo para condenar a Daniela Heinrich, la cuñada de los co-

lombianos prófugos que son dueños de Megatecnología, a una pena de dos años y seis meses de prisión condicional.

Según informaron desde el Ministerio Público Fiscal, la medida tuvo en cuenta no sólo el acuerdo de la mayoría de los afectados, sino también que la acusada realizó una reparación con unos 100 denunciantes.

Ayer la fiscal Mariana Pedot presentó ante la jueza Patricia Alonso el acuerdo previo a un juicio abreviado que se realizará la semana próxima. Allí, Heinrich se declarará culpable de 98 causas en las que está imputada.

Las denuncias restantes —otros 57 casos— se encuentran por ahora en estado de archivo. “La intención de la imputada fue ir reparando a las víctimas en un porcentaje, promedio de entre 46 y 50% del dinero reclamado, algo que influyó en la decisión de darle una pena de prisión condicional”, explicaron.

La pena fue convenida entre la fiscal Pedot, el defensor Car-

los Estelrich y la querellante, Susana Soleti, abogada del Ministerio de Seguridad y Justicia, en una audiencia que se celebró ayer en el Polo Judicial.

Pero el caso no está cerrado: continúa vigente el pedido de búsqueda y captura nacional contra los dueños de Megatecnología, los colombianos prófugos, Cristhian David Holguín Restrepo (34) y su hermana, Alejandra. Ambos, si bien eran los dueños del negocio de tecnología, no se encuentran imputados ya que salieron del país con destino desconocido horas previas a que se emitiera la orden de detención en su contra.

Fuentes del caso explicaron

que existen conversaciones (informales por ahora) para que los colombianos se sometan a proceso ante la Fiscalía de Delitos Económicos.

Es que esta catarata de reparaciones beneficiaría marcadamente su situación procesal, en caso de regresar y ser imputados y detenidos. La intención de los extranjeros es lograr que quede sin efecto el pedido nacional e internacional de búsqueda y captura que permanece vigente y no los deja mover, sea donde fuere que se encuentren. La imputación para los Holguín sería la misma que para su cuñada, pero con el agravante de la fuga. / **O.G.**

HOMICIDIO EN MAIPÚ

Lo condenaron por el crimen de un hombre que recién salía de la cárcel

En un veredicto unánime, un tribunal popular declaró culpable a Tomás Agustín Cornejo Yacante (22) por el asesinato de Job Antonio Godoy Sosa (40), ocurrido en el asentamiento Yáñez de Maipú.

Tras la deliberación de los 12 integrantes del jurado, ayer por la tarde la jueza técnica Laura Guajardo dispuso que la audiencia de cesura para determinar el monto de la pena se realice el próximo viernes a las 9.

El violento episodio se registró la madrugada del viernes 8 de diciembre de 2023, cerca de las 3.15. Según la fiscalía, Cornejo Yacante aguardó a que la víctima circulara en su moto por una calle interna del barrio para interceptarla. Sin mediar palabra, el agresor le efectuó tres disparos: dos impactaron en el tórax y uno en un brazo. Godoy Sosa continuó la marcha unos metros hasta desplomarse finalmente sin vida, mientras que el autor del crimen huyó por un descampado.

La Fiscalía de Homicidios, representada por Andrea Lazo y Fernando Guzzo, sostuvo la acusación de homicidio agravado por el uso de arma de fuego, basándose en grabaciones de audio del propio imputado. Por su parte, el abogado defensor Mariano Tello argumentó que no existían pruebas objetivas suficientes, dado que ningún testigo logró identificar fehacientemente a su cliente en la oscuridad. Enfatizó que Cornejo carecía de antecedentes penales y que la fiscalía no pudo probar con certeza técnica el uso de armas. La investigación reveló que la víctima tenía un extenso prontuario y un pedido de captura pendiente al momento de su muerte. Según declararon sus familiares a los investigadores, Godoy Sosa había recuperado la libertad apenas dos meses antes del ataque y mantenía conflictos con residentes del lugar. Estos problemas vecinales se habrían originado porque presuntamente ingresó a robar en diversas viviendas del asentamiento.

CRIMEN EN LAS HERAS

Asesinaron a un joven de un disparo en el cuello

Un violento enfrentamiento en un descampado en Las Heras terminó con la vida de Leandro Ontivero, un joven de 23 años, en un suceso que ha conmocionado a la zona. Según las primeras averiguaciones policiales, el hecho se originó a partir de una fuerte disputa en un terreno baldío del barrio Buena Vista, donde la víctima fue alcanzada por un disparo.

A pesar de la gravedad de la herida en el cuello, Ontivero logró abandonar el lugar por sus propios medios y se dirigió a su domicilio, donde finalmente se desplomó.

Minutos después, el personal del Servicio de Emergencias Coordinado (SEC) llegó a la vivienda, pero sólo pudo constatar el fallecimiento del joven.

En la escena del crimen trabajaron efectivos de la Policía Científica y de la División Homicidios. Durante el relevamiento del terreno, los peritos secuestraron al menos tres vainas servidas, hallazgo que refuerza la hipótesis de que existió un intercambio de disparos en el descampado. Por el hecho fueron detenidos una mujer y un hombre, que quedaron a disposición de la Justicia y serían imputados en las próximas horas.

En el marco de la investigación, se realizaron allanamientos en el mismo barrio Buena Vista, donde se logró el secuestro de armas de fuego y teléfonos celulares.



LOS ANDES
PASS

Cuidado personal

HASTA
25%
OFF*

 **DEL PUENTE**
Farmacias de la gente

 **CHESTER**
Farmacias & Perfumerías

 **Del Plata**
Salud Red de farmacias

 **LA PIRAMIDE**
CADENA DE ÓPTICAS

VÖRTIX™

LEOCUT

 **NEUROMED**
Neurociencias Clínicas

*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

Propietario: **Diario Los Andes**
Hermanos Calle S.A.
San Martín 1049 (CP 5500),
Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por
mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio
no necesariamente coinciden con la
línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Contra la contaminación de las cuencas hídricas en todo el país

El reciente embargo por más de 157.000 millones de pesos dispuesto por la Justicia Federal de La Plata contra el Gobierno de la provincia de Buenos Aires constituye un hecho de enorme relevancia institucional y ambiental. La medida busca forzar el inicio de obras largamente postergadas para el tratamiento y disposición final de los líquidos cloacales en la región que integran La Plata, Berisso y Ensenada, una zona cuya degradación hídrica ha sido documentada durante años por especialistas y organismos técnicos.

La resolución judicial es contundente: el sistema hídrico que inclu-

ye el Río Santiago, el arroyo El Gato y el Río de la Plata ha sido convertido en un verdadero sumidero de efluentes cloacales e industriales. La gravedad de esta afirmación no es menor. Se trata de un diagnóstico respaldado por estudios científicos, entre ellos los realizados por la Unidad de Investigación, Desarrollo, Extensión y Transferencia de Gestión Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata.

Los peritajes revelaron niveles alarmantes de contaminación, con descargas cloacales masivas que llegan al arroyo El Gato desde distintos puntos del área platense. La presencia elevada de nitrógeno

total, asociado principalmente a residuos orgánicos y orina, confirma la magnitud del problema sanitario. A ello se suma otro informe basado en muestras tomadas frente al Club Regatas, que detectó la formación de un corredor costero de aguas contaminadas alimentado por aportes urbanos e industriales provenientes de múltiples distritos, desde la Capital Federal hasta Punta Piedras.

Frente a esta situación, la Justicia dispuso el embargo como una medida de presión para garantizar que se ejecuten las obras de saneamiento necesarias. El proyecto demandaría una inversión estimada en más de 245 millones de dólares

y tendría un plazo de ejecución cercano a los tres años. La cifra del embargo, que supera los 110 millones de dólares, refleja la magnitud del daño ambiental acumulado.

El fallo introduce un elemento clave en el debate público: la responsabilidad de los gobiernos frente a la degradación ambiental. El propio pronunciamiento judicial reconoce que las dificultades presupuestarias pueden ser comprensibles, pero no justifican la persistencia de prácticas contaminantes.

Además, el problema excede largamente a la actual administración provincial. La omisión estatal para implementar una

política ambiental eficaz en esta cuenca se extiende por más de dos décadas, atravesando distintas gestiones y demostrando que la falta de continuidad en las políticas públicas suele ser tan perjudicial como la inacción.

En ese sentido, el embargo podría convertirse en un antecedente relevante para otras regiones del país donde la contaminación de ríos y arroyos sigue siendo una asignatura pendiente. Cuando los ecosistemas se degradan durante años sin respuestas concretas, la intervención judicial termina convirtiéndose en el último recurso para obligar al Estado a cumplir con su responsabilidad ambiental.

REFLEXIONES

Santa heurística



Marcelo Ortega
Presidente de FilmAndes

El mundo es una consigna

Vivimos una época que desconfiaba de la complejidad. Todo parece necesitar una explicación rápida, una frase breve, una idea que circule sin esfuerzo entre un océano de conversaciones urgentes con medio centímetro de profundidad. El mundo, siempre intrincado y lleno de capas, parece obligado a presentarse en versión resumida.

En ese paisaje mental prospera una herramienta poderosa del pensamiento: la Heurística.

Las heurísticas son atajos mentales que nos permiten entender algo rápidamente. Sin ellas, tomar decisiones sería casi imposible; nadie podría vivir revisando todas las causas y consecuencias de cada cosa que sucede.

Pero como ocurre con las herramientas poderosas, el problema aparece cuando se abusa de ellas.

La comodidad de lo simple

Nuestra época adora la explicación simple y todo debe entrar en

una frase lo más corta posible. La política se resume en un eslogan, la economía en un gráfico y la historia en un hilo de redes sociales.

Los conflictos del mundo — que tienen raíces profundas, procesos largos y responsabilidades múltiples— se convierten rápidamente en relatos simplificados.

De un lado los buenos. Del otro los malos. Así nomás.

Este mecanismo mental ordena el caos, permite elegir bando y da tranquilidad para entender algo rápidamente.

Pero tiene un costo: la desaparición de la complejidad.

Cuando todo se reduce a una consigna, los matices molestan. Las zonas grises se vuelven incómodas y la realidad queda prolijamente dividida en dos columnas.

Pensamiento rápido

El psicólogo y Nobel de Economía Daniel Kahneman explicó muy bien este fenómeno: los seres humanos, dice, pensamos

con dos sistemas: uno rápido, intuitivo y automático; y otro más lento, analítico y reflexivo.

El primero es veloz y eficaz y el segundo es profundo, pero exige esfuerzo. En la vida cotidiana, el sistema rápido siempre gana.

Las heurísticas pertenecen a ese territorio. Funcionan como intuiciones organizadas que nos permiten reaccionar sin detenernos demasiado.

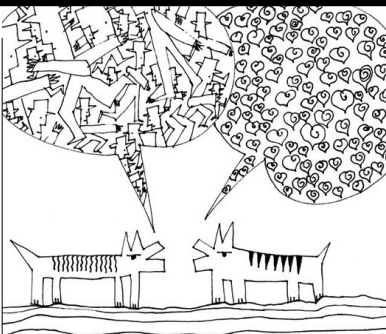
El problema aparece cuando ese pensamiento veloz empieza a reemplazar al pensamiento profundo o cuando el atajo se convierte en el único camino y dejamos de explorar los problemas, de aceptar su complejidad y de hacernos preguntas incómodas.

Simplemente

En el debate público este mecanismo se vuelve visible. La política ha aprendido a trabajar con la lógica del pensamiento rápido.

Las discusiones se transforman en consignas.

Cuando la realidad se resume demasiado, el sufrimiento solo es estadística. Las víctimas, números dentro de un relato y la exclusión, la pobreza, el exterminio y la muerte verdadera, conceptos abstractos que caben en obscenos informes de prensa.



Los problemas estructurales en frases de campaña.

Las identidades colectivas en banderas.

Y cada grupo construye su propio relato.

El fenómeno se agudiza cuando observamos los conflictos internacionales. En la guerra cotidiana, esas tragedias humanas cargadas de historia, intereses y heridas acumuladas aparecen ante nosotros como narraciones binarias.

Un bando representa la verdad. El otro encarna el terror.

Pero la guerra real es mucho más brutal. Es ese “monstruo grande que pisa fuerte sobre la pobre inocencia de la gente” (gracias León), y allí la simplificación ordena discursos y destruye vidas.

Dolor al natural

Cuando la realidad se resume demasiado, el sufrimiento solo es estadística. Las víctimas, números dentro de un relato y la exclusión, la pobreza, el exterminio y la muerte verdadera, con-

ceptos abstractos que caben en obscenos informes de prensa.

La simplificación extrema invisibiliza lo humano y sin negarlo lo reduce. Y cuando se reduce demasiado termina perdiendo peso moral.

Ese sesgo invisible

Aquí aparece otra paradoja. No solo simplificamos el mundo: también creemos que nuestra mirada es objetiva.

Cada grupo supone que su interpretación es la realidad. Que su lectura de los hechos es neutral y que los prejuicios pertenecen siempre al otro.

Nadie observa el mundo desde un lugar completamente puro. Todos miramos desde alguna historia, desde alguna experiencia, desde alguna intuición.

Uno de los desafíos culturales más urgentes de estos tiempos sería recuperar algo que parece antiguo pero imprescindible: la paciencia para pensar.

Aceptar que el mundo es complejo, que los fenómenos sociales tienen múltiples causas y que los conflictos humanos rara vez se explican con una sola frase.

Las heurísticas seguirán siendo necesarias y parte inevitable de nuestra mente, pero conviene recordar algo:

El problema no es simplificar. El problema es creer que nuestra simplificación es la realidad.

Porque, al final, el sesgo más peligroso es creer que uno no tiene ningún sesgo.

HACE 100 AÑOS

Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 19 de marzo de 1926

La falsificación de letras de la Tesorería

En el sonado asunto de la falsificación de letras de la Tesorería de la Provincia, el juez de la causa, doctor Ríos Carranza, no hizo lugar el sobreseimiento del procesado Adolfo Maers, como autor del delito contra la fe pública.

MUNDO

Delcy Rodríguez destituye a Padrino López en Defensa

CRISIS EN VENEZUELA. Tras más de diez años en el gabinete, la presidenta destituyó al militar incondicional a Maduro. También nombró a nuevos ministros en las carteras de Energía y Vivienda.

La presidenta de Venezuela, Delcy Rodríguez, destituyó a Vladimir Padrino López tras más de una década como ministro de Defensa en el país suramericano, y designó en su lugar al general Gustavo González López, dos meses después de la captura del presidente Nicolás Maduro durante un ataque militar estadounidense en Caracas.

“Agradecemos al G/J Vladimir Padrino López por su entrega, su lealtad a la Patria y por haber sido, durante todos estos años, el primer soldado en la defensa de nuestro país”, expresó la mandataria en Telegram.

Asimismo, aseguró que el ahora exministro asumirá “nuevas responsabilidades que le serán encomendadas”, sin dar más detalles. El nuevo ministro de Defensa, Gustavo González López, se desempeña como comandante general de la Guardia de Honor Presidencial desde el 6 de enero, cuando fue designado por Rodríguez.

La respuesta del exministro

Vladimir Padrino López, por redes sociales, agradeció a Rodríguez, quien fue vicepresidenta ejecutiva de Maduro, por “sus palabras y todo el apoyo brindado” durante su gestión.

“Extiendo mis más sinceras felicitaciones al general en jefe Gustavo González López por esta



JUNTOS. La presidenta venezolana Delcy Rodríguez, junto al destituido ministro Vladimir Padrino López.

nueva designación. Conozco desde nuestros albores en la Academia Militar, su temple, su moral y su probada lealtad. Estoy seguro que la Fuerza Armada Nacional Bolivariana saldrá fortalecida ¡Venceremos!”, agregó.

Renueva su gabinete

La presidenta de Venezuela designó al ingeniero Rolando Alcalá como ministro de Energía en sustitución del general Jorge Márquez, a quien designó al frente de Vivienda.

¿Quién es Padrino López?

Vladimir Padrino López, el militar venezolano más leal a Maduro al ejercer por más de una década como ministro de Defensa.

Nacido en Caracas en 1963, Padrino López se graduó en la Academia Militar de Venezuela (actual Academia Militar del Ejército Bolivariano) el 5 de julio de 1984. En 1995 estuvo en la Escuela de las Américas de Fort Benning (Panamá), donde hizo un curso sobre operaciones psicológicas por parte del Ejército de EE.UU.

En 2017, fue relevado como jefe del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Bolivariana, pero se mantuvo como titular de Defensa. Articulando del discurso “antiimperialista” y la lealtad de las Fuerzas Armadas al proyecto político del chavismo.

Desde 2018, la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE.UU. sancionó al ahora exministro y la justicia estadounidense ofrecía una recompensa de US\$ 15 millones por su captura.

Pakistán y Afganistán, en tregua religiosa

ALTO EL FUEGO. Ante la cercanía de la festividad del Eid-ul-Fitr (fin al Ramadán), ambos propusieron un cese de hostilidades de cinco días.

El Gobierno de Pakistán anunció una tregua de cinco días en Afganistán tras la mediación de Arabia Saudí, Catar y Turquía, apenas dos días después de un bombardeo en Kabul contra un hospital que, según los talibanes, dejó al menos 408 muertos y 265 heridos civiles.

“Ante la proximidad de la festividad del Eid-ul-Fitr (que pone fin al Ramadán), por iniciativa propia y a petición de países hermanos como Arabia Saudí, Catar y Turquía, el Gobierno de Pakistán ha decidido anunciar una pausa temporal en su operación contra los terroristas y su infraestructura en Afganistán”, de-

claró en un comunicado el ministro de Información paquistaní, Attaullah Tarar.

El comunicado oficial añadió que la denominada “Operación Ghazab-lil-Haq” se reanudará intensamente ante cualquier nueva ofensiva transfronteriza y ataque en suelo paquistaní durante el periodo, que durará al menos hasta el próximo martes de madrugada.

“Pakistán ofrece este gesto de buena fe y de acuerdo con las normas islámicas. No obstante, en caso de cualquier ataque transfronterizo, ataque con drones o incidente terrorista dentro de Pakistán, la operación se reanudará inmediatamente con renovada intensidad”, se añadió.

El “alto el fuego” talibán

Los talibanes confirmaron la suspensión temporal de sus



VIGÍA. Un soldado afgano vigila la frontera de Spin Boldak.

operaciones militares contra Pakistán, tras el anuncio de tregua de Islamabad, aunque advirtieron de que defenderán “con valentía” a sus ciudadanos ante cualquier nueva agresión.

“El Emirato Islámico agradece la buena voluntad de los países me-

diadores, pero les manifiesta que considera la seguridad nacional, la integridad territorial y la protección de la vida de los afganos su obligación nacional y religiosa, y responderá con valentía a cualquier agresión”, señaló en un comunicado el bando talibán.



PORTAVOZ. Majed al-Ansari.

Iraníes incendian objetivos en Emiratos, Catar y Baréin

GUERRA EN IRÁN. La contra ofensiva alcanzó estructuras energéticas, elevando el riesgo de suministro de gas.

Irán lanzó ataques a Emiratos Árabes Unidos y Catar, que han provocado un incendio en la refinería de Ras Laffan, la principal de gas natural licuado del país, en un depósito de combustible para aviones en Riad y en Baréin.

El Gobierno de Catar informó de que la defensa civil está atendiendo un incendio que ha provocado “graves daños” en Ras Laffan, el principal sitio de producción de gas natural licuado del país.

QatarEnergy confirmó el ataque asegurando que “los equipos de emergencia fueron desplegados de inmediato para contener las llamas” y que “no ha habido ningún reporte de víctimas hasta el momento”.

Este ataque se producen después de que ayer Israel atacara las instalaciones gasísticas de Pars Sur, que forman parte del mayor yacimiento de gas del mundo que comparten Irán y Catar, y de que el Ejército iraní prometiera no iba a quedar impune.

Además, Irán también lanzó un ataque a EAU, alcanzando, según las agencias Fars y Tasnim -vinculadas a la Guardia Revolucionaria-, un incendio en un depósito de combustible usado para abastecer los aviones estadounidenses situados en la base del Al-Kharj.

El Ministerio de Defensa de EAU informó de que un dron en la gobernación de Al-Kharj fue interceptado y también otro que intentaba alcanzar una planta de gas en la región este del país.

DEPORTES

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES



SEIS PARTIDOS SIN GANAR. Gimnasia y Esgrima acumula tres derrotas y tres empates.

Una derrota que duele y mucho. No por el resultado en sí, Estudiantes de la La Plata es uno de los mejores equipos del fútbol argentino. Duele, porque el Lobo del Parque jugó un partido muy interesante en todo sentido durante el primer tiempo. Se puso en ventaja, por momentos, atropelló a su rival, pero no pudo liquidar la historia. Enfrente, todo lo contrario. Jerarquía pura. Una ráfaga y bajo la conducción del mejor jugador del partido, Tiago Palacio, el Pincha dio vuelta el marcador en un abrir y cerrar de ojos. Por esta razón, Gimnasia y Esgrima, se quedó con las manos vacías.

En líneas generales, el partido fue de ida y vuelta. Parejo. Principalmente la primera etapa. El control del balón por parte del León, fue muy bien contrarrestado por la labor sólida y defensiva de Paredes, Saavedra, Mondino y Muñoz.

En cuanto a la parte ofensiva, Gimnasia no tuvo precisión en los últimos metros. Tuvo algunos desacoples en el medio-campo, pero lo pudo contrarrestar con el juego por ambos laterales, donde el Lobo generó peligro y logró un dominio territorial absoluto. Sobre el cierre de la primera etapa, tras una guapeada de Saavedra, el Lobo encontró la ventaja con un gol de Módica y se fue al descanso arriba en el marcador.

En el complemento, Estudiantes salió con un inspirado

El déficit de Broggi: los segundos tiempos

FÚTBOL. El entrenador de Gimnasia y Esgrima resaltó lo hecho por su equipo en el primer tiempo frente a Estudiantes de La Plata, pero lamentó no poder sostenerlo y sumar puntos clave. Análisis.

Cortitas y al pie del Mensana

- 1

RACHA NEGATIVA. Gimnasia y Esgrima acumula 6 partidos sin cantar victoria con tres empates y tres derrotas. El último triunfo del Lobo fue el 8 de febrero (4ta. fecha) por 1-0 ante Instituto.
- 2

PRÓXIMO PARTIDO MENSANA. El sábado 21 desde las 17.45, el Lobo visitará a Newell's Old Boys. El elenco rosarino vive una crisis que lo encuentra en zona de descenso directo.
- 3

LESIONADOS. El Lobo es una enfermería. Luciano Paredes (fuerte golpe); Imanol González (ruptura de ligamentos cruzados) y Juan Franco (sufrió un desgarro).

Palacios y no le dio respiro a Rigamonti. Una salvada espectacular de Paredes le costó una lesión al lateral, que debió ser reemplazado por Cortez.

Con Palacio, Cetré y Carrillo, el Pincha presionó alto y el Lobo no logró hacer pie. Le dieron demasiado espacio a Palacios, quien sacó un remate extraordinario para vencer al arquero mensana con un golazo. Un minuto más tarde, Meza volvió a exigir al 1 local. Era el peor momento de Gimnasia, que no logró asentarse en su propia cancha y no salió del acecho rival. Y llegó el segundo cachetazo.

Tras un centro pasado, Carrillo la bajó para Palacios, que marcó el 2 a 1. El 10 de Estudiantes luego estrelló un remate en el travesaño, en una jugada que pudo haber sentenciado el partido.

Desde ese momento, el Lobo fue pura actitud. Las variantes no pesaron en ofensiva y el equipo careció de claridad para, al menos, rescatar un punto en

ZONA A

EQUIPO	PTS	J	+/-
Vélez	22	10	7
Estudiantes	18	10	7
Unión	16	10	6
Defensa	16	10	5
Lanús	15	9	3
Talleres	15	10	1
Boca Juniors	14	10	4
Independiente	14	10	3
Platense	14	10	0
San Lorenzo	13	10	-1
C.Córdoba (SE)	12	10	-2
Instituto	11	10	-2
Gimnasia	9	10	-6
Dep. Riestra	6	10	-4
Newell's	3	10	-16

ZONA B

EQUIPO	PTS	J	+/-
Independiente	20	10	4
Belgrano	19	10	4
Central	18	10	5
Tigre	17	10	7
River	17	10	3
Racing	15	10	4
Barracas	15	10	1
Gimnasia LP	14	10	-1
Huracán	13	1	0
Argentinos	11	8	1
Banfield	10	10	-2
Sarmiento	10	10	-5
Atlético Tucumán	6	10	-5
Aldosivi	5	9	-6
Estudiantes RC	4	10	-12

TABLA ANUAL

EQUIPO	PTS	J	+/-
Vélez	22	10	7
Independiente R.	20	10	4
Belgrano	19	10	4
Central	18	10	5
Estudiantes	18	10	4
Tigre	17	10	7
River	17	10	3
Unión	16	10	6
Defensa	16	10	5
Racing	15	10	4
Lanús	15	9	3
Talleres	15	10	1
Barracas	15	10	1
Boca Juniors	14	10	4
Independiente	14	10	3
Platense	14	10	0
Gimnasia	14	10	-1
Huracán	13	10	0
San Lorenzo	13	10	-1
Central Córdoba	12	10	-2
Argentinos	11	8	1
Instituto	11	10	-2
Banfield	10	1	-2
Sarmiento	10	10	-5
Gimnasia (M)	9	10	-6
Riestra	6	10	-4
Atlético Tucumán	6	10	-5
Aldosivi	5	9	-6
Estudiantes RC	4	10	-12
Newell's	3	10	-16
1.Campeón de Liga. CONMEBOL Libertadores.			
2-3. CONMEBOL Libertadores			
4-8. CONMEBOL Sudamericana			
30. Descenso			

só. De inmediato, agregó: “Vinimos de jugar en dos canchas muy difíciles (Boca y Riestra), el equipo estuvo muy bien, estuvo competitivo igual que hoy, porque jugamos ante el último campeón. El equipo en el primer tiempo estuvo muy competitivo, muy fuerte en los duelos, que es algo que habíamos trabajado, sabíamos que en algún momento íbamos a tener que sufrir porque el rival tiene mucha jerarquía. Así y todo me parece que tuvimos chances para hacer algún gol antes, pero en el segundo tiempo nos hicieron un gol de otro partido, después de eso nos terminaron convirtiendo y tuvimos esa dificultad con los cambios obligados”.

Por último, el DT del Lobo, aclaró: “Más allá que me voy muy dolido por la derrota, el equipo volvió a ser muy competitivo. Y eso es lo más importante. El esfuerzo del equipo fue tremendo”.

Con Messi y dos bombas, la lista de la Selección Argentina

FÚTBOL. Lionel Scaloni dio a conocer a los 28 citados que participarán del encuentro frente a Guatemala, el próximo 31 de marzo en la Bombonera.

Con el countdown corriendo, a 90 días del estreno en el Mundial frente a Argelia en Kansas, la Selección Argentina se va modelando. Y sólo el devenir de los meses dirá cuántos de los 28 convocados por Lionel Scaloni para el amistoso de despedida del país ante Guatemala integrarán esa lista de 26 que se conocerá cuando apenas queden horas para defender la corona. Con el capitán Lionel Messi como bandera.

Por lo pronto, Scaloni dejó mensajes con el llamado que realizó para el partido del próximo 31 de marzo en la Bombonera. Hubo altas -con dos sorpresas- y bajas (algunas, previsibles por lesión; otras, sensibles). También regresos. Señales que sirven como parámetro de lo que el deté evalúa con poquitas hojas por arrancarle al almanaque.

En este caso no aplica el razonamiento lineal: no alcanzará con restarle dos apellidos a la convocatoria que el entrenador formalizó este miércoles para sacar los 26 mundialistas. Porque no están Lautaro Martínez, ni Lisandro, ni tampoco Gio Lo Celso: todos ellos, aun lesionados, se mantienen en carrera. En otras palabras: hay varios jugadores que deberán aprovechar la estadía en Buenos Aires durante la ventana FIFA para darle garantías a Scaloni.

El pujatense sabe lo que pueden darle sus íconos, que no faltaron: Emiliano Martínez, Gero Rulli, Nahuel Molina, Cuti Romero, Leo Balerdi, Nico Otamendi, Nico Tagliafico, Leandro Paredes, Enzo Fernández, Alexis Mac Allister, Rodrigo De Paul, Nico González, Giuliano Simeone, Thiago Almada, Julián Álvarez y -por supuesto- Messi. Mientras otros campeones 2022 ya quedaron relegados (Ángel y Joaquín Correa, Guido Rodríguez, Paulo Dybala).

Oportunidades para aprovechar
Dentro de ese contexto de variantes a analizar estarán las dos caras nuevas del fútbol argentino: Tomás Palacios, defensor de 22 años que sorprendió por el aplomo y la jerarquía con la que juega en Estudiantes, y Gabriel Rojas, decisivo en el lateral izquierdo para el Racing de Gustavo Costas.

Una Academia que esta vez no tuvo entre los citados a Facundo Cambeses: Juan Musso, al menos en este llamado, le sacó ventajas a él y a Walter



SORPRESA. Los defensores Tomás Palacios (Estudiantes) y Gabriel Rojas (Racing) tendrán su oportunidad.

Los 28 convocados por Lionel Scaloni

JUGADOR	EQUIPO
1. Emiliano Martínez	Aston Villa
2. Gerónimo Rulli	Olympique de Marsella
3. Juan Musso	Atlético de Madrid
4. Nahuel Molina	Atlético de Madrid
5. Gonzalo Montiel	River Plate
6. Cristian Romero	Tottenham Hotspur
7. Leonardo Balerdi	Olympique de Marsella
8. Marcos Senesi	AFC Bournemouth
9. Nicolás Otamendi	SL Benfica
10. Tomás Palacios	Estudiantes de La Plata
11. Nicolás Tagliafico	Olympique de Lyon
12. Gabriel Rojas	Racing Club
13. Marcos Acuña	River Plate
14. Leandro Paredes	Boca Juniors
15. Máximo Perrone	Como 1907
16. Alexis Mac Allister	Liverpool
17. Enzo Fernández	Chelsea
18. Valentín Barco	Racing de Estrasburgo
19. Rodrigo De Paul	Inter Miami
20. Exequiel Palacios	Bayer 04 Leverkusen
21. Lionel Messi	Inter Miami
22. Nicolás Paz	Como 1907
23. Gianluca Prestianni	SL Benfica
24. Nicolás González	Atlético de Madrid
25. Giuliano Simeone	Atlético de Madrid
26. Thiago Almada	Atlético de Madrid
27. José López	Palmeiras
28. Julián Álvarez	Atlético de Madrid

Benítez. La lucha por el arco estará ardua hasta que finalice el período de análisis.

Del fútbol local, las presencias de los campeones del mundo también tiene peso: es un voto de confianza para Marcos Acuña y para Gonzalo Montiel, quien al igual que el Huevo regresa a una posición

con pocas variantes. Y también es un guiño a un Leandro Paredes con continuidad en Boca.

A la vez, la ratificación de Gianluca Prestianni también es un respaldo para un juvenil que el año pasado hizo fuerza para estar en el Mundial Sub 20 -y le valió estar en la lista del amistoso ante Angola-, que se

ganó un lugar de importancia en Benfica y que llega luego de semanas difíciles por el affaire con Vinicius Junior. En la misma línea, entre los 28 también se valoró a un Exequiel Palacios que se consolidó en el Bayer Leverkusen tras la lesión miotendinosa en el aductor derecho que lo marginó de las canchas durante cuatro meses.

En contrapartida, la baja de Franco Mastantuono es una sorpresa: citado en los últimos llamados, su ausencia en la nómina no deja de tener un impacto a tan poco para el Mundial y cuando parecía haber ganado terreno durante 2025. Incluso vistiendo la 10 frente a Ecuador.

Los made in UEFA que buscarán mostrarse
Así como Rojas y Palacios intentarán certificar por qué fueron llamados desde el fútbol doméstico, otros talentos intentarán posicionarse en la lucha convocados desde Europa. Un Marcos Senesi titular en Bournemouth, un Máximo Perrone que levantó su nivel de participación en el Como 1907 -un escalón más arriba está su cumpa Nico Paz, quien ya ha tenido más participación en la Mayor-, un Valentín Barco que es considerado como volante, rol que ocupa en el Racing de Estrasburgo. Y un José López que se mantiene en el radar: las señales positivas que dejó en sus convocatorias del año pasado tienen su peso.

RACING CLUB

Lautaro Martínez se ilusiona con volver a la Academia

Lautaro Martínez es uno de los grandes productos de la cantera de Racing. Un delantero que tardó poco en asentarse en Europa y en un enorme club como Inter de Milán, en el que porta la 10 en la espalda y la cinta de capitán. Sin embargo, nunca olvidó sus orígenes y, de hecho, expresó su deseo de regresar a Avellaneda. "Es mi sueño volver, aunque sea por un año", dijo el Toro. "Mi mujer me acompaña, obviamente. Me banca. Después, depende de muchas cosas: familiares, momentos, de físicamente cómo esté... No sé cuándo será", continuó el atacante.

CHILE



Fernando Gago es el nuevo entrenador de la Universidad de Chile

La Universidad de Chile encontró a su nuevo entrenador y tiene apellido conocido en el fútbol sudamericano. Fernando Gago, extécnico de Boca, Racing, Aldosivi, Chivas y Necaxa de México, se convierte en el sucesor de Francisco Meneghini al frente de los Azules. En las próximas horas viajará a Santiago para firmar su contrato, que lo ligará al club hasta diciembre de 2027. Gago llega para reemplazar a Meneghini, también argentino y ex colaborador de Marcelo Bielsa, quien fue despedido tras un paso fugaz por el cargo. El DT había sido oficializado a fines de 2025 y apenas alcanzó a dirigir 7 partidos.

INDEPENDIENTE RIVADAVIA

El goleador Azul, Alex Arce, citado a la Selección de Paraguay

El delantero y goleador de Independiente Rivadavia, Alex Arce, fue convocado a la Selección de Paraguay para los amistosos de la fecha FIFA, los cuales se disputarán durante la última semana de marzo. El centrodelantero quedó a un paso de lograr su máximo sueño: jugar el Mundial 2026. Gustavo Alfaro decidió incluirlo en la nómina de citados y es por ello que Arce disputará los duelos ante Grecia, en Atenas el 27 de marzo, y Marruecos, en Lens el 31 de marzo. El Azul del Parque oficializó la noticia a través de sus redes sociales.

Un sueño: ¿Colapinto viene a la Argentina?

AUTOMOVILISMO. El nacido en Pilar consiguió este fin de semana su primer punto en la temporada 2026, tras el décimo puesto en el GP de China.

Un fin de semana de lindas emociones vivieron los fanáticos de Franco Colapinto que siguen desde Argentina sus carreras en los circuitos del mundo en cada fin de semana de competencia de la Fórmula 1. Primero, con su gran actuación en el Gran Premio de China, en el que terminó décimo y sumó su primer punto con Alpine. Y después, con la noticia de una posible inminente exhibición del piloto argentino con un auto de la escudería francesa en el país.

Quien encendió la ilusión fue Fabián Turnes, Secretario de Deportes del Gobierno porteño, al revelar en una charla con Marketing Registrado que están en conversaciones con Colapinto y su equipo para concretar la visita. La chance existe, aunque aún no hay nada confirmado ni cerrado. De definirse, sería el mes que viene en Buenos Aires. Y aunque hubo versiones que señalaron que la posibilidad habría surgido a fines de la semana pasada, tras la cancelación de las citas de Bahrein y Arabia Saudita debido a la guerra que afecta a Medio Oriente, que abriría un hueco de un mes sin competencia en la temporada entre Japón y Miami, desde el gobierno porteño confirmaron que no fue así y que las gestiones comenzaron hace más de un mes.

Como explicó Turnes, la visita de Colapinto se enmarca dentro de las acciones que apuntan a volver a poner a Argentina en el calendario oficial de la categoría reina. “Lo de Franco es un condimento. Que a él le vaya bien, hace que todos también nos ilusionemos. Así que ese trabajo con Franco, vamos a empezar a hacerlo ahora”, analizó el secretario de Deportes.

Y agregó: “El mes próximo alo mejor viene Franco con Alpine a



ILUSIONADO. El público argentino sueña con ver a Colapinto.

Argentina. Estamos terminándolo de ver con Alpine y con el equipo que trabaja con él. Son todos esos procesos, en función de intentar llegar a esa F1”.

De acuerdo a Carburando, el evento se haría entre el 23 y el 26 de abril en el Monumento a los Españoles, ubicado en la intersección de la Avenida del Libertador y la Avenida General Sarmiento. Y también se está contemplando la chance de realizar otra demostración de la F1 (sin Alpine ni Colapinto) en octubre o noviembre en las inmediaciones de la Facultad de Derecho.

10
EL PRIMER PUNTO DE FRANCO
Franco Colapinto finalizó en el décimo puesto del Gran Premio de China de la Fórmula 1 2026.

to) en octubre o noviembre en las inmediaciones de la Facultad de Derecho.

La revelación de Turnes sobre la posible visita del pilarense se dio en medio de una charla sobre el avance de las obras de renovación en el Autódromo Oscar y Juan Gálvez, para que el trazado -que volverá a recibir el MotoGP en 2027- cumpla los requisitos de la Federación Internacional del Automóvil en cuanto a seguridad, diseño e infraestructura, un paso indispensable para el sueño de traer la F1 otra vez a Argentina.

“Hace dos meses que arrancamos las obras. Están divididas en tres grandes obras, que es la parte edilicia, por un lado, la parte de pista y la parte tecnológica”, resumió el ex rugbier.

complejo. Los Leones formarán parte del Grupo A, donde deberán medirse ante uno de los anfitriones y máximos favoritos: Países Bajos. El grupo se completa con Nueva Zelanda y Japón, rivales que exigirán el máximo rendimiento físico y táctico desde el debut.

Sedes y fechas clave
El certamen se desarrollará simultáneamente en dos escenarios de vanguardia: el mencionado Wagener Stadium en tierras neerlandesas y el nuevo Belfius Hockey Arena en Wavre, Bélgica. Ambos seleccionados argentinos inician la cuenta regresiva.

Argentina ya conoce sus rivales del Mundial

HOCKEY CÉSPED. La próxima cita ecuménica será bajo la organización conjunta de Países Bajos y Bélgica.

Tras el sorteo en Ámsterdam, los seleccionados argentinos de hockey ya conocen sus grupos para la cita mundialista de 2026 en Países Bajos y Bélgica.

Las Leonas
El seleccionado femenino, conducido por la ambición de recuperar el trono, integrará el Grupo B. Sus rivales en la fase inicial serán Alemania, Estados Unidos y Escocia. El cruce más destacado será, sin duda, ante el conjunto alemán. Este partido sumará un condimento extra de emotividad y morbo deportivo: la presencia de Lucina von der Heyde, la ex Leona que este año decidió representar a la selección germana.

Los Leones
Para el equipo masculino, el sorteo ha deparado un escenario considerablemente más



TRIUNFAZO SANTO. San José derrotó a Juventud por 57-35.

Municipalidad de Maipú y San José, imparables

BÁSQUET. El equipo del Barrio Antártida y el Santo están invictos: dos juegos, dos triunfos. Son los grandes candidatos.

Arrancó el segundo capítulo del Torneo Apertura de la Superliga Femenina de Mendoza. Los grandes candidatos: Municipalidad de Maipú (campeón Anual 2025) y Unión Deportiva San José, no dejan nada librado al azar y cada juego disputado, es una verdadera exhibición. La diferencia que marcan con el resto de los equipos es abismal en estos momentos.

Municipalidad de Maipú, que el año pasado, grabó sus primeras estrellas de oro en la máxima categoría, arrancó el certamen con un triunfo en cancha de Andes Talleres. Por la segunda fecha, el rival fue Atenas Sport Club, otro de los grandes equipos de la provincia. Fue triunfo del quinteto de Pablo Moyano por 64-54 con una soberbia actuación de Camila Arra, sin dudas la mejor jugadora de Mendoza en estos momentos. Destino de Selección Nacional. La polifuncional jugadora terminó con una planilla personal fantástica: 15 puntos; 14 rebotes; 2 asisten-

cias. Valoración: 32. También se destacaron en el equipo campeón Belén Arias con 16 puntos y María Victoria Altamirano 11.

En el conjunto Apache, que estuvo en juego toda la noche, pero no pudo neutralizar el goleo de Maipú, se destacaron: Fabiola Angileri con 12 puntos y María José Belelli con 13 puntos.

En el estadio Vicente Polimeni, San José mudó su localía y doblegó a Juventud Mendocina por 57-35. Figura: Lourdes Cabral con 8 puntos y 8 rebotes. El conjunto Santo llegó al encuentro tras debutar el domingo pasado y doblegar en el clásico al conjunto de Atenas en el Pozo Apache. Ante la “Juve”, no dejó dudas y ganó el partido a pura jerarquía. También se destacó en el elenco Santo, la ex Maipú, Sol Quiroga, quien sumó 12 puntos en su planilla personal. En Juventud Mendocina, Luisina Gentile con 12 puntos fue la más efectiva.

Torneo de Ascenso: Petroleros YPF 70-Regatas 77; Murialdo 65-Banco Mendoza 71 y Pedro Molina 61-Maipú 94.

64 M. MAIPÚ Belén Arias 16 M. Altamirano 11 M. Kolman 8 Camila Arra 15 Gudalupe Funes 5 DT: Pablo Moyano.	54 ATENAS SC Fabiola Angileri 12 María José Belelli 13 Romina Huidobro 4 Flores Arazo 12 Victoria Ortega 0 DT: Martín Ramos.	57 SAN JOSÉ Luján Sánchez 7 Sol Quiroga 12 Olivia Griffa 2 Victoria Zogbe 5 Lourdes Cabral 8 DT: F. Di Nasso.	35 J. MENDOCINA G. Bermejillo 3 Luisina Genille 12 Sofía Cabral 0 Lara Morena 12 C. González 2 DT: Valentín Puebla.
Estadio. Juan Domingo Ribosqui.			
Ingresaron. M. Maipú: Abril Arias 0; Nazarena Medina 0; Guadalupe Aguirre 0; Bianca Pilar Medina 5; María Belén Bosniak 0. Atenas Sport Club: Camila Brandi 5; Silvana Mellado 0; Julieta Cano 8.			
Parciales. 25-13; 35-27 y 47-41.			
Tiros libres. Maipú 14/20 - Atenas Sport Club 9/14			
Cinco Faltas. Huidobro.			
Figura. Camila Arra (M. Maipú).			
Estadio. Vicente Polimeni (San José).			
Ingresaron. UDSJ: Renata Serangeli 3; María Sol Mignani 2; Aldana Gayoso 5; Giuliana Palacio 2; Melanie Verdugo 4; Virginia Peralta 3; Sofía García Balleri 4. JM: Felicitas Aballay 2; María Agustina Lodi 0; Malena Mattiuzzo 0; María Victoria Purino 0; Emilia Zogbe 3; María Picciotto 1.			
Parciales. 17-12; 28-17 y 43-29.			
Tiros libres. San José 14/30 - JM 12/18			
Cinco Faltas. González.			
Figura. Lourdes Cabral (UDSJ).			

LOS ANDES
PASS

Pasajes y alojamiento

HASTA
20%
OFF*



LOS ALERCES
Patagonia Apart



ANDESMAR



PREMIUM
TOWER
SUITES



CABAÑAS
EL CHALLAO



now
assistance



CABAÑAS
USPALLATA

*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

ESPECTÁCULOS



VIBRANTE. Uno de los momentos de la performance de Romina Moreno y Franco Sosa.

Tango. Una pareja mendocina fue campeona en Estambul

TRIUNFO. La pareja integrada por Franco Sosa y Romina Moreno obtuvo el primer puesto en la categoría de biale “Escenario”, durante la prestigiosa Tango To Istanbul World Cup.

El pasado lunes, el talento argentino volvió a brillar en una de las plataformas más exigentes de la danza internacional. La pareja integrada por los mendocinos Franco Sosa y Romina Moreno se consagró campeona en la categoría Tango Escenario de la Tango To Istanbul World Cup, celebrada en la ciudad turca de Estambul. La victoria fue gracias a una presentación que combinó una intensidad dramática sobrecogedora con una precisión técnica milimétrica. Acompañados por la música en vivo de la reconocida orquesta Tangobardo, los bailarines lograron cautivar tanto al público asistente como a un jurado de expertos provenientes de diversos rincones del globo. La competencia, desarrolla-

da entre el 13 y el 17 de marzo, se ha consolidado como un punto de encuentro neurálgico para la disciplina. La edición de este año reunió a parejas de todo el mundo que compitieron en 15 categorías diferentes, incluyendo Tango Salón, Milonga, Tango Vals, Tango Nuevo y coreografías grupales. Sin embargo, la categoría de Tango Escenario es considerada una de las más rigurosas del torneo. El acceso a esta instancia final no es sencillo: está reservada exclusivamente para parejas que hayan alcanzado los tres primeros puestos en preliminares del circuito o que hayan superado una estricta selección mediante audición en video. En este contexto de máxima competitividad, Sosa y Moreno lograron sobresalir entre las mejores parejas del mundo.

Un jurado de alcance global
La transparencia y el nivel artístico del certamen estuvieron garantizados por un panel de jueces de primer nivel. El jurado estuvo integrado por profesionales de Argentina, Rusia, Italia, China, Japón, Líbano, Ucrania y Turquía. Esta diversidad geográfica aseguró que la evaluación de los mendocinos fuera refrendada por las miradas más críticas y respetadas del circuito internacional del tango.

Perseverancia
Este campeonato mundial no es el primer gran logro de la dupla. Su trayectoria en el circuito internacional ha mostrado un crecimiento sostenido y una tenacidad admirable. Antes de conquistar Estambul, Sosa y Moreno ya habían dejado huella en el Mundial de Tango de Buenos Aires, donde fueron semifi-

nalistas en las ediciones de 2023 y 2024, alcanzando finalmente la instancia de finalistas en 2025. Este nuevo galardón en Tur-

Romina es hija de dos verdaderos referentes del baile de tango en Mendoza: Héctor Moreno y Claudia Guzmán.

“Fue uno de los días más felices de nuestras vidas. Muchas veces soñamos estos momentos y llegó. Somos unos afortunados. Amamos el tango”

Franco y Romina
Bailarines

El ADN artístico, en la sangre

El éxito de la pareja en Estambul es la culminación de una vida dedicada al arte. Aunque ambos residen actualmente en la Ciudad de Buenos Aires para potenciar su carrera, sus raíces están profundamente ancladas en Mendoza. Franco Sosa: Es bailarín de tango y folclore argentino, se desempeña como coreógrafo de la compañía HM y forma parte del elenco del espectáculo Catulo Tango Show. Romina Moreno: Además de ser bailarina de tango, folclore y coreógrafa, posee el título de arquitecta. Su vínculo con la danza es hereditario: es hija de Héctor Moreno y Claudia Guzmán, figuras emblemáticas de la cultura mendocina. Héctor, cabe destacar, ha tenido la responsabilidad de dirigir la Fiesta Nacional de la Vendimia, el evento cultural más significativo de la provincia.

quía funciona como una validación definitiva a su lugar entre las parejas más destacadas del panorama actual.

“Uno de los días más felices”
Tras conocerse el veredicto, los campeones compartieron su emoción a través de las redes sociales, subrayando que este triunfo es solo el inicio de un camino más largo: “Fue uno de los días más felices de nuestras vidas. Muchas veces soñamos estos momentos y llegó. Somos unos afortunados de todo lo que caminamos juntos y de lo que seguiremos caminando. Amamos el tango y nuestra vida se basa en eso”, expresaron conmovidos. Además del reconocimiento artístico y el prestigio internacional, el triunfo conlleva beneficios tangibles. La pareja recibirá premios en efectivo y ha sido oficialmente invitada para participar como maestros en la próxima edición del festival Tango To Istanbul, asegurando así la transmisión de su conocimiento a las futuras generaciones de bailarines. Con este resultado, el talento de Mendoza vuelve a demostrar que, sin importar la distancia, la esencia del tango argentino es capaz de conquistar cualquier escenario del mundo.

Películas. Cinco estrenos renuevan hoy la cartelera local

NOVEDADES. Panorama de los títulos que llegan a las salas hoy. Entre ellos destacan “Proyecto fin del mundo”, con Ryan Gosling, “Pinocho” y la argentina “Solo fanáticos”.

La jornada de hoy verán renovadas sus carteleras los cines argentinos con una oferta diversa que va desde grandes apuestas de ciencia ficción hasta producciones locales, thrillers de supervivencia y propuestas familiares.

Proyecto fin del mundo

La apuesta más ambiciosa de la semana llega con *Proyecto fin del mundo*, adaptación de la novela de Andy Weir dirigida por Phil Lord y Christopher Miller. El filme se inscribe dentro del linaje de la ciencia ficción de alto presupuesto, combinando aventura, misterio y una fuerte impronta científica.

La historia sigue a Ryland Grace, interpretado por Ryan Gosling, un profesor que despierta en una nave espacial sin memoria de su identidad ni del motivo que lo llevó hasta allí. A medida que reconstruye su pasado, descubre que tiene una misión crucial: encontrar la forma de detener una sustancia desconocida que amenaza con extinguir el sol. El relato no solo se apoya en el suspenso de la supervivencia, sino también en la construcción de un vínculo inesperado que le da peso emocional a la película.

Pinocho

Ni las recientes versiones de Guillermo del Toro y Robert Zemeckis le han quitado vigencia al personaje. Ahora, desde Rusia llega una nueva versión del clásico cuento, dirigida por Igor Voloshin. La película se posiciona como una opción para toda la familia, aunque con un tono que mezcla aventura y



RYAN GOSSLING. Es el protagonista de “Proyecto fin del mundo”, uno de los estrenos destacados.



PINOCHO. Una nueva versión de este archiclásico se suma a las novedades.

drama.

La trama se centra en un hombre solitario que encuentra una llave mágica capaz de conceder deseos. Su anhelo de tener un hijo se concreta de una manera inesperada: de un tronco de madera nace Pinocho, un

niño distinto a todos.

Turbulencia: Pánico en el aire

El thriller *Turbulencia: Pánico en el aire*, dirigido por Claudio Fäh, propone una experiencia de tensión concentrada en un escenario extremo: un globo

En el estreno argentino, titulado “Solo fanáticos”, actúan Emilia Attias, Nacha Guevara y Esteban Lamothe.

aerostático a cinco mil metros de altura. La historia sigue a una pareja de recién casados que busca recomponer su relación durante un viaje por los Dolomitas italianos. La aparición de una tercera pasajera altera el equilibrio y desencadena una serie de os imprevisibles que ponen en riesgo la vida de todos los involucrados. La película se apoya en el encierro y la altura como motores del suspenso, construyendo una narrativa de supervivencia en condiciones límite.

Solo fanáticos

En el plano nacional, el estreno de *Solo fanáticos*, dirigida por Leonardo Damario, aporta una mirada cruda sobre la marginalidad y la supervivencia.

La protagonista, Antonella, atraviesa un embarazo en soledad tras ser abandonada por su pareja, vinculada a un entorno de poder económico. En su búsqueda de justicia, se enfrenta a un entramado de abusos y traiciones que la obligan a regresar a su barrio de origen, donde tampoco encuentra contención.

Con un elenco que incluye a Emilia Attías, Nacha Guevara y Esteban Lamothe, la película propone un relato de fuerte carga emocional, atravesado por tensiones sociales y dilemas éticos.

Boda Sangrienta 2

Finalmente, *Boda Sangrienta 2* (*Ready or Not 2: Here I Come*) retoma el universo de la exitosa primera entrega con una combinación de terror y comedia negra. Dirigida por Matt Bettinelli-Olpin y Tyler Gillett, la historia continúa inmediatamente después de los eventos anteriores: Grace, interpretada por Samara Weaving, no solo ha sobrevivido, sino que ahora se enfrenta a un nuevo nivel dentro de un juego mortal. Acompañada por su hermana, deberá luchar contra cuatro familias rivales que buscan el control de un poder superior.

Zamba de mi esperanza. Presentan el libro en San Martín

LIBRO. Roberto Mercado presenta hoy su investigación en la tierra natal de Luis H. Profili, autor de este himno popular.

Lo que comenzó como una curiosidad hace más de dos décadas se ha transformado hoy en una de las investigaciones más profundas sobre el cancionero popular argentino. El músico y escritor Roberto Mercado se encuentra en plena gira nacional presentando su libro *Zamba de mi esperanza: La que sabemos todos*, una obra que busca desentrañar los mitos y realidades detrás de la zamba más famosa de nuestra historia.

La canción fue escrita por Luis H. Profili un sanmartiniano, por lo cual la presentación de hoy resalta como la más simbólica y emotiva de las que viene recibiendo y recibirá este libro de Mercado.

Tras un exitoso paso por las provincias de Buenos Aires y Santa Fe, la gira llega hoy a tierras mendocinas. El recorrido comenzó el jueves en Villa Ramallo y continuó el sábado en el Club Cultural Buenas Raíces de San Lorenzo. En ambos encuentros, el público se mostró cautivado por la riqueza de un material que no solo analiza la composición musical, sino que rescata anécdotas e historias que durante años permanecieron en el anonimato.

La jornada de hoy marca un hito especial en la gira con la presentación en el Museo Las Bóvedas (Pirovano y Tomás Thomas, San Martín), a partir de las 19. Roberto Mercado estará acompañado en esta presentación por Fernando G. Toledo, escritor y periodista de Los Andes, .

La elección del lugar para esta puesta en público del libro no es azarosa, dado el peso histórico del recinto, que servirá de marco para discutir una canción que es, en sí misma, parte del patrimonio emocional de los argentinos. Además, fue el municipio de San Martín el que auspició la primera edición de este libro.

“Esta obra es el resultado de



más de 20 años de investigación. Reuní un material de tanta riqueza que sentí que debía ser

compartido en un libro”, explica Mercado sobre el proyecto.

Lo que vendrá

Para quienes no puedan asistir a la presentación de esta noche, el autor ya confirmó que la próxima parada será el jueves 26 de marzo a las 19 en el Teatro Julio Quintanilla, en la Ciudad de Mendoza.

Mientras tanto, la agenda de Mercado sigue expandiéndose: ante el creciente interés por los secretos de esta canción irreplicable, ya se están coordinando nuevas fechas tanto en otros puntos del país como en el extranjero, confirmando que la fascinación por la *Zamba de mi esperanza* trasciende fronteras.

TU OBRA TIENE ESPACIO EN LOS ANDES



Helada tardía

Mariel Alberdi

CUENTO. En este relato de Mariel Alberdi, un viñatero pacta con una entidad sobrenatural para salvar su viña. La riqueza obtenida mediante el misterioso trato transforma su vida, pero los años revelan que el éxito y la prosperidad exigen un tributo cíclico y oscuro.

De noche oscura, pero de luna plena y brillante, que todo lo muestra y expone secretos; así es como lo vi. Andaba “ese” entre las hileras, congelando brotes de uva criolla, perfumada y fuerte para el mosto. Por donde pasaba, como helada tardía, dejaba todo de color ocre rojizo. Era la peor pesadilla del viñatero: un fuego que quemaba con hielo la parte superior de la planta, matándola justo donde brota la fruta.

Quise alcanzarlo para evitar el daño de cada estaca a su paso. Con terror que me congelaba como a las vides, al final del surco, lo alcancé y pude hablarle; le pedí que pare, sin miedo a perder, porque nada tengo, solo este trabajo.

Se dio vuelta, quedamos de frente; él sin rostro por la oscuridad que le daba su sombrero. La luna proyectaba poca luz a su alrededor. Conversamos. Con voz profunda, como salida de las entrañas de la tierra, dijo para no seguir escuchando mis lamentos: —Pedime lo que quieras—.

Hombre de campo, sin estudio, me agarró de apuro. Pedí lo primero que se me pasó por la cabeza: dinero. Mientras, me reía por dentro, pensando en esos dichos locales que no dejan esperanza: “cuando el pobre se arremanga, hasta el culo se le ve”, como decía mi abuelo. Sin decir nada, dio media vuelta y se alejó; hizo un gesto con la mano que enfrió el ambiente, pero dejó de congelar las vides.

El dueño de la finca de Corralitos tuvo que vender porque fue el peor año de toda la historia de la finca. La helada quemó todos los cuadros con uvas y los árboles de olivo no dieron aceitunas. Se congeló la savia; plan A, plan B desesperadamente quemado. Todos los recursos desaparecieron sin posibilidad de ganar algo.

Me indemnizaron con un tractor y unos pesos. Me presenté en otra finca, dije que era tractorista (es otro

rango) y me tomaron. Fui a despedirme de mi antiguo patrón y a contarle mis buenas noticias; lo encontré colgado de una higuera, con bolsas de plata en el piso que se me pegaron a las manos y me dieron una fuerza extraordinaria para correr sin dejar rastro. Desaparecí por el callejón Puebla, en la calle de tierra con líneas de álamos que reparan el clima, y escondí las bolsas. Y siguió la vida sin delatar lo sucedido.

Hasta yo me había creído que no había pasado nada. Dormía al son de los grillos del zanjón. Como ahora tenía tractor, me pagaban por la máquina y el trabajo. Compré otro, lo justifiqué con que había ahorrado; era propietario y en un año mi vida había cambiado por completo. Ahora trabajaban para mí y la miseria era una sombra lejana.

Hasta que una noche, por otras hileras, cepas de uvas blancas muy finas, volvió “ese”. Pidió que le diera pan o cobraba su deuda; su voz esta vez era como un puñal filoso que amenaza. Vino a recordarme quién era y lo que le había pedido.

Sabía perfectamente cuál era el precio de los que hacían trato. Corrí por unos bollos, traje dulce de alcayota recién preparado y un vino para acompañar. Agradeció. No vi su rostro, pero sentí que el frío no iba a congelar las plantas. Dio la espalda y se fue, satisfecho por comprobar mi lealtad.

Ahora el miedo se había instalado en mi conciencia. Aprendí de negocios y compré tierras que trabajaba sin descanso; mi fortuna era producto del trabajo y del terror que no me dejaba dormir. No tengo hijos ni compañera con quien repartir las ganancias ni vendimias. Invertí en más tierra generando cosechas. Quien buscaba trabajo lo conseguía en mis cultivos, pero una vez al año un trabajador se colgaba de una higuera, donde no se guitarreaba el 24 de diciembre, o se ahogaba un niño en el surgente (agua que emana milagrosamente de la tierra).

Nunca supe de cuál de ellas vino “ese” a mis campos, que se extendían entre Corralitos y La Primavera. Eran árboles añosos y llenos de historias que imponían respeto. Colocados misteriosa y estratégicamente para delimitar mis tierras, los higos y las brevas estaban justo en las esquinas de los campos, dando frutos que se maceran en almíbar como una síntesis de la vida: lo dulce y lo amargo mezclado haciéndose uno.

Le daba lo que pedía, pero con la cobardía de entregar a otros, indemnizando bondadosamente a la familia, quedando como el generoso ante la adversidad. Solo los años trajeron con un viento zonda las respuestas a las preguntas que nadie dijo en voz alta.

El gran bodeguero se había suicidado en el mismo árbol que su patrón después de cincuenta años, en la misma fecha y con toda una cosecha perdida. En el campo los trabajadores tienen una fe inmensa, porque el trabajo solo no determina los resultados. Ni al grani- zo le tienen tanto terror.



Sobre la autora

Mariel Alberdi es empleada del Estado, participante del taller literario “Guaymallén oculto”, del programa Barrio Le Parc. Madre, abuela, plantó árboles y quiere escribir un libro, como dicen que debe ser. Nació el 07/07/1972 en Argentina. Correo electrónico: mariel.37@live.com.ar

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN Excelente. 5 dormitorios, living, estar, cocina, calefacción, pileta, quinch/cochera. IVAN-NABLANC 2614532218

PASO LOS ANDES/PUEYRREDON, Chalecito Californiano, 3 dormitorios, baños, patio, garaje. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

RODRIGUEZ PEÑA. 9.400 metros,, 48 metros de frente, ubicadísimo, oficinas, galpón. VENDÓ 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

SAAVEDRA. Interna. 3 dormitorios, patio. Buen estado. Alquilada. Apta Credito. DUEÑO VENDE 261-4706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

MITRE/ Inalcan. Oportunidad. 2 dormitorios. Dueño vende 2612209152.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

PATRICIAS Mendocinas. 1 dormitorio, frontal, comercial, vivienda. DUEÑO VENDE. 2614706112

SANTA Maria de Oro. 780 metros. 22 metros frente.DUEÑO Recibo Vehicullo. 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Glilén.

SAN Francisco del Monte. 9.000 m2, Esquina. Pozo. DUEÑO VENDE. 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Las Heras

JOSE MARIA GODOY, metros San Martín, interno, 420 m2. US\$30.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Maipú

RINCON de RAWSON. BARRIO PRIVADO. 300 m2.-Listo Escriturar. APTO CRÉDITO.-Bajas expensas. US\$26.000. DUEÑO DIRECTO- 2615458642.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
Locales Comerciales

B° San Martín. 3 locales comerciales, ubicadísimos, con departamento. DUEÑO. 2614706112

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - G.Cruz

PEDRO del Castillo/ Castellani. 2 dormitorios, patiecito, cochera. 700.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

CAPITAL: Alquiler ofrecido Dptos

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

AVDA. ESPAÑA/ San Lorenzo. Balcones. 3 dormitorios, cochera. 900.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

BOULOGNE SUR MER/ MORENO. 2 dormitorios, Living, Cocina, Baño. \$700.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

CHACABUCO/ Itzaingio, Primero Escalera, 3 dormitorios, Living, Cocina, Impecable. 600.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

PASAJE LEMOS/ COLON. 2 dormitorio.Impecable. 2612209152.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

MAZA/PASO DE LOS ANDES. PB, 1 dormitorio, patiecito, cochera. 500.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

GOBERNADOR GONZALEZ/ AVDA. SAN MARTIN. 30 m2. Baño. Blindex. Rejas. 450.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 154995124.

PATRICIAS Mendocinas 610. 45 m2. Kitchenette, baño, blindex, rejas. 700.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

PATRICIAS Mendocinas 715. 45 m2. Kitchenette, baño, blindex, rejas. 900.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

PATRICIAS Mendocinas 715. 45 m2. Kitchenette, baño, blindex, rejas. 900.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

Empleos

PEDIDOS
Domésticos

NECESITO CUIDADORA RESPONSABLE. REFERENCIAS. 2 veces por semana. Cama adentro. Ciudad. Whatsapp; 261-5892175. NO ATIENDO LLAMADAS

Empleos

PEDIDOS
V a r i o s

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONULTAS Y TELEGRAMAS.-SIN CARGO.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO.-.WhatsApp..... 261-5131847.

CONFITERO-PASTELERO NECESITO para Panadería en zona.- Luján con experiencia.En Elaboración de Hojaldre,Bizcochería, Tortas de Cumpleaños.-Wsp. 261-5093439

LAVADOR DE AUTO CON Experiencia. Carril Godoy Cruz 5438, Lavadero Peter cerca calle Purisima- Villa Nueva.

EL COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA. Convoca a los Abogados y Procuradores matriculados en el mismo para el día 30 de abril de 2.026 de ocho a veinte horas a la elección de la totalidad de las autoridades del Directorio y del Tribunal de Ética en la Sede del Colegio, sito en calle 9 de Julio 630, Ciudad de Gral. San Martín, Mza, fijándose el día 14 de abril de 2.026 a las trece horas, como fecha tope para la presentación de listas a la Junta Electoral designada. Directorio. Dr. Lucas Matías Massoni. Presidente.- Los Andes 18, 19, 20/3/26

Empleos PEDIDOS: Varios

ESTAMOS BUSCAN- DO Nuestra empresa se encuentra en la búsqueda de Secretaría, para unirse a nuestro equipo de trabajo. Requisitos: Orientación a Comunicación Social. Excelente redacción y ortografía. Manejo de herramientas de oficina (Office/Google Drive). Proactividad y buen trato con el cliente. Experiencia previa en puestos similares (deseable). Ofrecemos: Estabilidad laboral. Excelente ambiente de trabajo. Si estás interesada o conoces a alguien, por favor, envía tu C.V. a: central.marshall@gmail.com

MAQUINISTA VIAL (MANEJO retro pala) ¡¡¡Se busca!!!. Enviar datos al 2615996562.



Educacionales

REG. CENTRO
Nivel secundario

COLEGIO e Instituto 'Padre Vázquez' llama a presentación de CV, a interesados en cubrir puestos de RECEPCIONISTA/ TELEFONISTA. Enviar CV por e-mail a: instpadrevazquez@uolnet.com.ar, Requisitos: facilidad para comunicarse asertivamente, buena presencia, disponibilidad horaria durante la mañana, preferentemente formación en comunicación.

Legales

SUCESORIOS

EDICTO.-JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA.EXPTE. Nº416.466 "JOFRE MERCEDES ANGELICA P/SUCESIÓN" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. MERCEDES ANGELICA JOFRE. DNI: 11.852.353 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales. PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo.Dra.MARIA PAULA CALAFELL-Juez.- 19-03/281507/19-03

EDICTO.- Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº256871 caratulados "CANONE FRANCISCO ANTONIO Y GONZALEZ IRMA CARMEN P/SUC.", declara la apertura del proceso sucesorio de CANONE FRANCISCO ANTONIO, con DNI.6.883.942 y de GONZALEZ IRMA CARMEN, con DNI.3.794.564, cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCyCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo. 19-03/281509/19-03

EDICTO.- Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº256871 caratulados "CANONE FRANCISCO ANTONIO Y GONZALEZ IRMA CARMEN P/SUC.", declara la apertura del proceso sucesorio de CANONE FRANCISCO ANTONIO, con DNI.6.883.942 y de GONZALEZ IRMA CARMEN, con DNI.3.794.564, cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCyCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo. 19-03/281509/19-03

EDICTO.- Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº8812 caratulados "LUNA DAVID MARTIN P/SUCESIÓN". CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUNA DAVID MARTIN, con DNI 40.069.040, para que lo acrediten-dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.- 19-03/281508/19-03

AVISO DE CORTE
EN LÍNEA
DE MEDIA TENSIÓN

VIERNES 20 DE MARZO DE 2026

CALLE LOS CORRAES ENTRE AVDA INTRE Y CARRIL CENTRO

9:30 HS. a 12:30 HS.

COOPERATIVA

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO.- Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial Nº 4, Mendoza, autos Nº422859 caratulados, "CABALLERO ORLANDO PAULINO P/SUCESION", cita a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORLANDO PAULINO CABALLERO, con D.N.I. Nº10.456.517 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de TREINTA DÍAS CORRIDOS -contados a partir de la notificación edictal del presentus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.- Dr. Mariano Gabriel Urrutia. Juez.- 19-03/281515/19-03

EDICTO. Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Derimais, María Violeta, autos Nro. 53989 JOFRE JULIO RAMON Y OTROS CON HEREDEROS DE BLAS BONANNO PRESCRIPCION ADQUISITIVA por el inmueble con domicilio en calle San Luis esq. Blas Bonanno, lote B Mzna. E. distrito de Chapanyan, San Martín, Mendoza, matrícula Nro. 9636 Fs. 365, tomo 55 San Martín, cita a presuntos herederos de María Antonia Pannocchia, Luis Ricardo Bonanno y Amalia González, son personas inciertas y de ignorado domicilio, y a Salvador Maccarone, Gracia Di Prima e Irma Esther Camargo son personas inciertas y de ignorado domicilio. I) Aprobador la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado al solo y único fin del presente proceso que para la actora, los presuntos herederos de María Antonia Pannocchia, Luis Ricardo Bonanno y Amalia González son persona inciertas y de ignorado domicilio. II) Aprobador la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado al solo y único fin del presente proceso que para la actora, los señores Salvador Maccarone, Gracia Di Prima e Irma Esther Camargo son personas inciertas y de ignorado domicilio. III) Disponer que se publiquen edictos tres veces con dos días de intervalo, conforme lo dispone el Art. 72 Inc. II del CPCC y Tributario en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citando a los presuntos herederos de María Antonia Pannocchia, Luis Ricardo Bonanno y Amalia González, y a los demandados Salvador Maccarone, Gracia Di Prima e Irma Esther Camargo por el término de veinte días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de tribunal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 69, 72, 74, 75, 152, 160, 209 del CPCC y T). IV) Oportunamente dese la intervención que por ley correspondiera al subrogante legal de la Defensoría de Pobres y Ausentes. Notifíquese. Dra. Derimais, María Violeta. Juez.- 11/03/C.SM/19/03/2026.

EDICTO.EXPTE. CUIJ. 13-05146556-8 (0032001-57735) CARATULADOS GENERI JUAN ANTONIO C/DE CROCCO ALSIRA ELSA Y OTROS Y OTROS P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. DEL JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL YMIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA - 3RA.CIRC., notifica a Sr. Antonio Nicolas Carrasco, DNI Nº 6.868.038 personas de ignorado domicilio que este Juzgado resolvió a fs. 348 "... citando a ANTONIO NICOLAS CARRASCO, por el término de VEINTE DÍAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 46, 69, 72, 74, 75, 152, 160, 209 yconc. del C.P.C.C. y T.) Fdo: Dra. Violeta Derimais-Juez" - Con los siguientes datos de inmuebles: Datos del inmueble: de titularidad de MARIANELA OLIVERI comprendidos entre: su frente sobre CALLE SAN ISIDRO entre CALLE PUBLICA Nº2 al OESTE y CALLE Nº 9 al ESTE colindando al NORTE con la propiedad de los SR. SALAS y BERDINELLI y ESCODA, al SUR con FINCA IRRASABAL, FINCA MARTINEZ y CARRIL HACHADO. Distrito de MONTICASEROS, SAN MARTIN, MENDOZA, inscripto Folio Real, Matrícula 175093/8 asiento A-1 de San Martín, Mendoza, superficie pretendida 425 has. Datos del inmueble de titularidad de DELIA BEATRIZ CERUTTI DE ROLDAN comprendidos entre: su frente sobre CALLE SAN ISIDRO entre CALLE PUBLICA Nº 2 al OESTE y CALLE Nº 9 al ESTE colindando al NORTE con la propiedad de los SR. SALAS y BERDINELLI y ESCODA, al SUR con FINCA IRRASABAL, FINCA MARTINEZ y CARRIL HACHADO. Distrito de MONTICASEROS, SAN MARTIN, MENDOZA, inscripto 3º inscripción al Nº 62058 fs. 875 Tº 75 D SAN MARTIN, Mza, Superficie pretendida 50 has.- Identificador del documento traslado: NNLM82147.- 19/03/C.SM/10/04.

Legales

EDICTOS. ROQUE RUBÉN ERARIO BENOIST, Martillero Público Matrícula Nº1854, orden SEXTO JUZGADO DE PAZ, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, autos Nº 261140 caratulados "BATTAGLIA LUCAS SEBASTIAN C/CABANEZ MATIAS EZEQUIEL P/CAMBIARIA" rematara: modalidad ofertas a viva voz, con base, mejor postor, 27 de marzo del año 2026, a las 09:00 horas, en oficina de subastas judiciales sito en Avenida San Martín n° 322, Planta Baja edificio Poder Judicial II, Mendoza y será autorizado por el señor secretario de la misma y/o quien se designe a su efecto, los siguientes bienes, propiedad del accionado, Lote: n°1 compuesto por un TV marca "PHILLIPS" Smart n°1 de 55" s/n visible, Base: \$150.000,00 incrementos mínimos entre ofertas \$20.000,00 Lote: n°2 compuesto por una heladera exhibidora, vertical marca "INELRO", color blanco, vidriada, con motor, sin estantes, modelo MT 380, n° 0025464, en funcionamiento, Base: \$250.000,00 incrementos mínimos entre ofertas \$20.000,00 Lote: n°3 compuesto por una hidrolavadora, marca "GAMMA" (con manguera, completa, una soldadora, marca "KUSHIRO", color amarillo, completa en funcionamiento con mascar de soldar, una bomba centrífuga para extraer agua, marca "PLUVIUS", de ZHP, dos motosierbas, marca "STILL" color naranja y un compresor, pequeño para inflar, marca "INCCO" Base: \$300.000,00 incrementos mínimos entre ofertas \$20.000,00, todos en buen estado de uso y conservación. El o los adquirentes deberán abonar acto de subasta, en moneda de curso legal y forzoso, el 10% seña, 10% comisión Martillero, 4,5% Impuesto fiscal, no se admitirá la compra en comisión, los bienes se subastarán en el estado y condiciones en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos y/o roturas de los mismos y/o edictos, siendo su retiro y traslado por cuenta del o los adquirentes. Exhibición día 26 de marzo de 2026 de 17,30 hs. a 19,00 horas en domicilio de depósito calle Zanichelli n° 410, Coggiombito, Maipú, Mendoza. Informes secretaria del tribunal o Teléfono. Martillero 2634-677009. Mail: rubenarriob@gmail.com 19/03/150768/19/03/2026

EDICTO Caja de Seguro Mutua Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **AGUERO JULIO FRANCISCO** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro 1261125 17-03/281476/25-03A

EDICTO Caja de Seguro Mutua Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SANCHEZ MIRTA FANNY** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro 1261126 17-03/281477/25-03A

EDICTO Caja de Seguro Mutua Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GLADYS RAQUEL** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro 1261127 17-03/281478/25-03A

EDICTO Caja de Seguro Mutua Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MELLADO CLAUDIA** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro 1261128 17-03/281479/25-03A

EDICTO Caja de Seguro Mutua Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LA DELMIRA S.R.L.** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro 1261129 17-03/281480/25-03A

EDICTO Caja de Seguro Mutua Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAICEDO JORGE FELIX** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro 1261129 17-03/281480/25-03A

LA DELMIRA S.R.L.
CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA
Por este único medio se cita y emplaza en el término de cinco días a los empleados de Temporada de La Delmira S.R.L. a presentarse en el establecimiento sito en la Ruta 50 S/N Fray Luis Beltrán, Maipú, a fin de manifestar su intención de continuar o no con la relación laboral, bajo apercibimiento de la Ley Art.98 Ley de Contrato de Trabajo. La Temporada 2026 dará comienzo a partir del 7 de abril de 2026.

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutua Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **VILLEGAS ISAURIO** JESUS Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro 1261130 17-03/281481/25-03A

EDICTO Caja de Seguro Mutua Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LEMONS MARIA CRISTINA** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro 1261131 17-03/281482/25-03A

EDICTO Caja de Seguro Mutua Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **TAPIA TOMAS ALBERTO** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro 1261132 17-03/281483/25-03A

EDICTO Caja de Seguro Mutua Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOSCO MIGUEL ANGEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261133 17-03/281484/25-03A

EDICTO Caja de Seguro Mutua Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROZALEZ MAURICIO AGUSTIN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261134 17-03/281485/25-03A

EDICTO Caja de Seguro Mutua Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ORRERO LUIS HECTOR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261135 17-03/281486/25-03A

EDICTOS. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos Nº 8844 caratulados: "GONZALEZ O GONZALEZ MARIN JORGE CARLOS P/ SUCESSION", cita y emplaza a herederos y acreedores de: GONZALEZ O GONZALEZ MARIN JORGE CARLOS, con DNI 7.617.658 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. 19/03/150774/19/03/2026.

Legales

EDICTOS. ROQUE RUBÉN ERARIO BENOIST, Martillero Público Matrícula Nº1854, orden SEXTO JUZGADO DE PAZ, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, autos Nº 261140 caratulados "BATTAGLIA LUCAS SEBASTIAN C/CABANEZ MATIAS EZEQUIEL P/CAMBIARIA" rematara: modalidad ofertas a viva voz, con base, mejor postor, 27 de marzo del año 2026, a las 09:00 horas, en oficina de subastas judiciales sito en Avenida San Martín n° 322, Planta Baja edificio Poder Judicial II, Mendoza y será autorizado por el señor secretario de la misma y/o quien se designe a su efecto, los siguientes bienes, propiedad del accionado, Lote: n°1 compuesto por un TV marca "PHILLIPS" Smart n°1 de 55" s/n visible, Base: \$150.000,00 incrementos mínimos entre ofertas \$20.000,00 Lote: n°2 compuesto por una heladera exhibidora, vertical marca "INELRO", color blanco, vidriada, con motor, sin estantes, modelo MT 380, n° 0025464, en funcionamiento, Base: \$250.000,00 incrementos mínimos entre ofertas \$20.000,00 Lote: n°3 compuesto por una hidrolavadora, marca "GAMMA" (con manguera, completa, una soldadora, marca "KUSHIRO", color amarillo, completa en funcionamiento con mascar de soldar, una bomba centrífuga para extraer agua, marca "PLUVIUS", de ZHP, dos motosierbas, marca "STILL" color naranja y un compresor, pequeño para inflar, marca "INCCO" Base: \$300.000,00 incrementos mínimos entre ofertas \$20.000,00, todos en buen estado de uso y conservación. El o los adquirentes deberán abonar acto de subasta, en moneda de curso legal y forzoso, el 10% seña, 10% comisión Martillero, 4,5% Impuesto fiscal, no se admitirá la compra en comisión, los bienes se subastarán en el estado y condiciones en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos y/o roturas de los mismos y/o edictos, siendo su retiro y traslado por cuenta del o los adquirentes. Exhibición día 26 de marzo de 2026 de 17,30 hs. a 19,00 horas en domicilio de depósito calle Zanichelli n° 410, Coggiombito, Maipú, Mendoza. Informes secretaria del tribunal o Teléfono. Martillero 2634-677009. Mail: rubenarriob@gmail.com 19/03/150768/19/03/2026

EDICTO VICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, Enajenador, matrícula Nº 2481, orden 3º Juzgado de Procesos Concursales, autos Nº 9.963 caratulados "TALLER METALURGICO SORBI S.A. P/ QUIEBRA INDIRECTA" procederá a la apertura sobres con las ofertas, el día 14/04/2026, hora 10:00, en la Oficina de Subastas Judiciales San Martín 322 Planta Baja CAPITAL-MENDOZA, bajo la modalidad de sobre cerrados, los que serán recepcionados hasta las 10:00 horas del día 09/04/2026 en la Secretaría del Tribunal 2º Piso Palacio Judicial, conforme procedimiento previsto por el art. 277 CPCC y lineamientos de la Acordada Nº 19.863

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Remates

del 08/11/2006 y Resolución Presidencial Nº 20565 del 20/11/2006 de la SCJ. Las oferentes participantes deberán realizar su oferta y/o mejorar la base estipulada y acompañar en garantía el 10% de la base (\$1.000.000.-) depositado en Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales y a la orden de este Juzgado (Nº de Cuenta 9907292488; CBU 0110606650099072924883; Código Juzgado 52073440030; CUIT Cuenta Nº 70088147861), debiendo adjuntar el comprobante dentro del

La Asociacion Trabajadores del Estado –ATE- Mendoza convoca a Congreso General Ordinario según lo dispuesto por el estatuto societario de la organización en los arts. 49, 51, 59, 60cc, 63, 64, 65 se convoca a todos los congresales provinciales, al "congreso general ordinario" a realizarse el día 22 de abril 2026 a las 9:30 hs, con media hora de tolerancia en el club sirio en calle Cordoba n° 339 de la ciudad de Mendoza, se dara tratamiento al siguiente orden del dia 1.- Eleccion de la comision de poderes 2.- Eleccion de autoridades 3.- Lectura del acta anterior 4.- Informe de la comision revisora de cuenta 2025 5.- Consideracion de memoria y balance 2025 6.- Designacion de dos (2) asambleistas para firmar acta.-

Roberto Macho
Sec. General
ATE-CDP-Mza

Ariel Zariag
Sec. Administrativo
ATE-CDP-Mza

DEL PUENTE
Farmacias de la gente

LOS ANDES PASS

TODOS LOS LUNES
15% OFF
EN PERFUMERIA

EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GRUPO DEL PUENTE
Incluye tienda digital
www.farmaciadelpuente.com.ar

LOS ANDES PASS

Legales

EDICTOS. ROQUE RUBÉN ERARIO BENOIST, Martillero Público Matrícula Nº1854, orden SEXTO JUZGADO DE PAZ, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, autos Nº 261140 caratulados "BATTAGLIA LUCAS SEBASTIAN C/CABANEZ MATIAS EZEQUIEL P/CAMBIARIA" rematara: modalidad ofertas a viva voz, con base, mejor postor, 27 de marzo del año 2026, a las 09:00 horas, en oficina de subastas judiciales sito en Avenida San Martín n° 322, Planta Baja edificio Poder Judicial II, Mendoza y será autorizado por el señor secretario de la misma y/o quien se designe a su efecto, los siguientes bienes, propiedad del accionado, Lote: n°1 compuesto por un TV marca "PHILLIPS" Smart n°1 de 55" s/n visible, Base: \$150.000,00 incrementos mínimos entre ofertas \$20.000,00 Lote: n°2 compuesto por una heladera exhibidora, vertical marca "INELRO", color blanco, vidriada, con motor, sin estantes, modelo MT 380, n° 0025464, en funcionamiento, Base: \$250.000,00 incrementos mínimos entre ofertas \$20.000,00 Lote: n°3 compuesto por una hidrolavadora, marca "GAMMA" (con manguera, completa, una soldadora, marca "KUSHIRO", color amarillo, completa en funcionamiento con mascar de soldar, una bomba centrífuga para extraer agua, marca "PLUVIUS", de ZHP, dos motosierbas, marca "STILL" color naranja y un compresor, pequeño para inflar, marca "INCCO" Base: \$300.000,00 incrementos mínimos entre ofertas \$20.000,00, todos en buen estado de uso y conservación. El o los adquirentes deberán abonar acto de subasta, en moneda de curso legal y forzoso, el 10% seña, 10% comisión Martillero, 4,5% Impuesto fiscal, no se admitirá la compra en comisión, los bienes se subastarán en el estado y condiciones en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos y/o roturas de los mismos y/o edictos, siendo su retiro y traslado por cuenta del o los adquirentes. Exhibición día 26 de marzo de 2026 de 17,30 hs. a 19,00 horas en domicilio de depósito calle Zanichelli n° 410, Coggiombito, Maipú, Mendoza. Informes secretaria del tribunal o Teléfono. Martillero 2634-677009. Mail: rubenarriob@gmail.com 19/03/150768/19/03/2026

EDICTO VICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, Enajenador, matrícula Nº 2481, orden 3º Juzgado de Procesos Concursales, autos Nº 9.963 caratulados "TALLER METALURGICO SORBI S.A. P/ QUIEBRA INDIRECTA" procederá a la apertura sobres con las ofertas, el día 14/04/2026, hora 10:00, en la Oficina de Subastas Judiciales San Martín 322 Planta Baja CAPITAL-MENDOZA, bajo la modalidad de sobre cerrados, los que serán recepcionados hasta las 10:00 horas del día 09/04/2026 en la Secretaría del Tribunal 2º Piso Palacio Judicial, conforme procedimiento previsto por el art. 277 CPCC y lineamientos de la Acordada Nº 19.863

EDICTO VICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, Enajenador, matrícula Nº 2481, orden 3º Juzgado de Procesos Concursales, autos Nº 9.963 caratulados "TALLER METALURGICO SORBI S.A. P/ QUIEBRA INDIRECTA" procederá a la apertura

EDICTOS: Remates

DIESEL, motor FORD Nº 22904362470, chasis FORD Nº 8AF8TNN34RJ090997, dominio AE1214. Base PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000.-) LOTE 2A. Auto elevador marca CLARCK C500 con motor marca IKA. Base PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-). Quien resulte adquirente deberá abonar en el mismo acto de subasta 10% comisión Martillero e integrar el 10% del precio -en su caso- El costo de precio y el 10.5% correspondiente a I.V.A. deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificado la aprobación de la subasta (art. 287 CPCyT) El depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admite la compra en comisión ni cesión de los derechos del adquirente (art. 46 y 268 inc. I) CPCyT. Disponer que el oferente que no se encuentre presente al acto de apertura de sobre o que de algún modo retire su oferta perderá en favor de la quebría la suma depositada como seña o arras (art. 1059 CCC). Se hace saber que quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega de los bienes, así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.). Lugar y hora de exhibición 20/03/26 de 11.00 a 12.00 hs. en calle Rodríguez Peña 2711 GUTIERREZ MAIPU MENDOZA, perpendicular hacia el sur se encuentra callejón Vildoza s/n. a aproximadamente 300 mts. entrando de sur a norte TERCER PORTON CELESTE a mano derecha. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel 261-5019047.

17/03/FMT3368/25/03/2026

Guillermo Gustavo PAREDES, Martillero Público, Matrícula Nº 2416, con domicilio legal en Calle Patricias Mendocinas Nº 591, Ciudad de Mendoza, designado en Autos CUIJ: 13-07283789-8 (01851-18893) MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. C/ BIRITOS ABELARDO NOE P/ HIPOTECARIA, Orden, TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA a cargo de la Dra. Maria Marta GUSTAVINO, Secretaria Dra. Patricia Carolina DIFA-BIO, conforme a foja: 116: MENDOZA, 25 de Febrero de 2026. Atento a lo solicitado y constancias precedentes, fijar el día 10 DE ABRIL DE 2026 A LAS 09:30 hrs para que tenga lugar la subasta del inmueble matrícula 69.464/17 y porcentaje indiviso del callejón comunero -matrícula 53.635/17- embargado en autos. La misma se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en calle San Martín 322, planta baja de la Ciudad de Mendoza, con la base de \$32.320.000 e incrementos mínimos de \$ 200.000, y mediante la modalidad "A VIVA VOZ", de conformidad con lo dispuesto por el art. 275 y 264 inc. III del C.P.C.C y T. Controlará y autorizará el acto de subasta, el Jefe de la Oficina de Subastas Judiciales. Hacer saber al comprador que en el acto de la subasta deberá depositar el 10% de seña y abonar al martillero el 3% por comisión; y el 4.25% de impuesto fiscal al momento de su aprobación. Asimismo, hacer saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. Detalles del inmueble a subastar: Límites y medidas Matrícula la 69464/17: Norte en 56,25 metros con Fracción B7, Sur en 56,25 metros con Fracción B5, Este en 35,67 metros con callejón Com de Ind. Forzosa y Oeste en 35,67 metros con fracción B1 Superficie 2.006,44 mts2 s/p y s/t.-. Nom. Cat. Nº 170303005300001700005.- Matrícula 53.635/17 callejón comunero de indivisión forzosa y espacio común: Superficie s/t y s/p Nº 17/60188 marzo 09. 2.006,25 mts2. Límites Norte en 75 metros con Fracción A; Sur en 75 metros con callejón comunero ind. Forz., Este en 26,75 metros con callejón comun. Ind. Forz. Y Oeste 26 metros con callejón comun. Ind. Forz. Nom. Catastral Nº 1703030053000012000012, Padrón Territorial Nº 17-278193, Irrigación Nº4014-1155- CALLEJON COMUNERO: (5 POLIGONOS), Superficie total s/t s/p Nº 17/60188 marzo 09. Superficie: 1 Ha. 835688 mts2. Porig. a-b" 3-21-E-F-G-H-A. Límites: Norte punto b" 3 0,9 20 m. con serv. De paso, sur F-G 05,50 mts. con Martín Lucero y pto. H-A- 03,70 con/serv. De paso acceso a calle Zamarriv de Este; Pto. 3-2 187,25 mts. Con/ Fracción A pto: 2-1 26,75 mts. Con esp. Com. y pto. 1-E 10,00 mts. Con callejón ind. Forz. Polig. 6-5-4- 8-7: l-imites Norte: pto 4-8 10,00 mts. El terreno a subastar individualizado como Fracción B6, ubicado en el domicilio de calle servidumbre de paso entre Zambarbide y El Toledano, Distrito Las Paredes, Departamento de San Rafael, Mendoza, se encuentra cerrada por el callejón de ingreso por un portón de acceso comunero privado con otros vecinos. Que el lote se encuentra baldío, sin ningún cierre perimetral y sin ningún tipo de construcción. Que no es habitado por persona alguna. Que posee los servicios de agua, luz y gas natural. Pasan por frente al inmueble (lote) el PRECIO-SEÑA - IMPUESTOS: Hacer saber al comprador que en el acto de la subasta deberá depositar el 10% de seña y abonar al martillero el 3% por comisión; y el 4.25% de impuesto fiscal al momento de su aprobación. Asimismo, hacer saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. Publicar edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por cinco (5) días alternados (art. 270 inc. I y II del C.P.C.C. y T.). A tal fin, deberá acompañarse con suficiente antelación a la subasta, el proyecto de edicto para su control; con transcripción del presente, deudas, gravámenes, días de exhibición en el inmueble y hora, no permitiéndose la sola exhibición de fotografías del bien, y todo otro dato de interés conforme constancias del expediente. Oficiar al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, a fin de tomar conocimiento de la fecha de subasta ordenada en el presente (art 267 Inc IV del CPCyT). TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA Emplazar al martillero actuante a presentar en el término de tres (3) días de realizada la subasta, la rendición de cuentas de la misma bajo apercibimiento de Ley (art 284 del CPCyT) LUGAR Y HORA DE EXHIBICION: El inmueble se exhibirá el día 08 de Abril de 2.026, en horario de 10:00 a 12:00 hs. previo contacto con el Martillero Guillermo Gustavo Paredes Tel. 2654212481- Deudas y Gravámenes: Irrigación Mat. 53.635/17.- Superficial S 29.935,67 al 27-01-26. ATM no posee por ser callejón comunero.- Matrícula 69.464/17.- Irrigación Superficial: S 740.311,31 día 28/01/2.06.- ATM Plan de pago S 93.043,89 al día

EDICTOS: Remates

28/01/2026.- Municipalidad Parcela Nº 2144 Sección 05 \$156.442,20 al 11/02/2026.- Gravámenes: Matrícula 69.464/17.- Nº HIPOTECA: USS 40.000 a favor de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CUIT 30500858628 domicilio Presidente Manuel Quintana 192, piso uno, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Afecta además el 03,72% (A-11) de Mat. 53.635/17.- Not. Ximena Fluxia (Reg. 367 Mza. Esc. Nº 42 Fz. 437 del 06-04-18. Ent. Nº 156497 del 20-04-18. 2) EMBARGO: \$ 10.000.000, fijada prov. presp. p/ responder a capital intereses y costas en Autos Nº 18893, Caratula dos "MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A C/ BIRITOS ABELARDO NOE P/ HIPOTECARIA del1ter Tribunal de Gestion Jud. Asoc. De Paz de la 1era. Circunscripción Judicial. Reg. a fs. 186 Tº 188 de Embargos Ent. Nº 333872 del 05/11/2024.- Matrícula Nº 53.635/17: Servidumbre de Paso y Ductos (P. Sirviente: Real, aparente gratuita, a favor del inmueble anotado a fs. 53, Tº 117-E y Matrícula Nº 7629/17, sobre un polígono B-C-b-8 con una superficie de 3.145,00 m2; Límites norte 314,50 metros con Juan Bautista San Blas; Sur 314,50 mts. con Alberto Tomas Malano Lucero, Este: 10 mts. con SUTE y Oeste 10 mts. con Miguel Angel Braña, Not. Stella Moya de Morbidelli (365), Esc. Nº 30 Fs. 61 del 08/06/10. Ent. 1554 del 11/06/10. VER D.V. Acta com. Nº 57, Fs. 128 del 06/09/10. Ante la autorizante, Ent. Nº 2465 del 07/09/10- 2) HIPOTECA: \$ 203.100 a favor del Banco Hipotecario Sociedad Anonima (CUIT 30-50001107-2 dom. En Av. Mitre 80 Ciudad de San Rafael como Fiduciario del Fideicomiso Administrativo y Financiero Procrear. Creada y emitida 1 Letra Hipotecaria Escritural (art. 39 y conc. Ley 24441. Agente de Registro: Caja de Valores S.A. (dom. 25 de Mayo 362 CABA) Afecta el 3,72% del Asiento A/5 y también al inm. Esc. en la Mat. 53.632/17 Not. Maria Olsina (225) Esc. Nº 72 Fs. 825 del 19-04- 13 Ent. Nº 16505 del 25/04/13.- 3) HIPOTECA: USS 40.000 a favor de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CUIT 30500858628 domicilio Presidente Manuel Quintana 192, piso uno, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Afecta además el 03,72% (A-11) de Mat. 53.635/17.- Not. Ximena Fluxia (Reg. 367 Mza. Esc. Nº 42 Fz. 437 del 06-04-18. Ent. Nº 156497 del 20-04-18.- 4) USUFRUCTO: vitalicio, gratuito y con derecho de acrecer a favor de los conyuges de 1ª nupcias Señor. López Armando Daniel DNI 14.715.888 CUIT 20- 14175888-9 y la Sra. Garcia Susana Beatriz DNI 14297241 CUIT 27- 14297241-2 afecta el 3,72% de A- 16 y el inm. Insc. En Mat. 53630/17 Ent. Nº 208864 del 01/08/19-Ver D8.- 5) PROHIBICION DE INNOVAR: En autos Nº 202546 Caratulos LUNA MARIO CESAR C/ FARIAS MARIANA SOLEDAD P/ ESCRITURACION del Tribunal de Gest. Jud. Asoc. en lo Civil Nº 1 de San Rafael Zda. Circ. Jud. Reg. a fs. 133 Tº 2 de prohibiciones, Ent. Nº 233996 del 28/10/2020. Afecta la parte de Farias Mariana Soledad (A-10).- 6) EMBARGO: \$ 10.000.000, fijada prov. presp. p/ responder a capital intereses y costas en Autos Nº 18893, Caratulos "MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A C/ BIRITOS ABELARDO NOE P/ HIPOTECARIA del1ter Tribunal de Gestion Jud. Asoc. De Paz de la 1era. Circunscripción Judicial. Reg. a fs. 186 Tº 188 de Embargos Ent. Nº 333872 del 05/11/2024.- Afecta la parte de BIRITOS Abelardo N.- A-11. 7) PROHIBICION DE INNOVAR: en autos Nº 202.546 Carat. Luna Mario Cesar C/ Farias Mariana Soledad del Tri. De Gest. Asociada en lo Civil Nº 1 de San Rafael Zda. Circ. Judicial a fs. 6 Tº 3 de Prohibiciones Ent. Nº 360.734 del 23/12/2025. Afecta la parte de FARIAS Mariana S. Titulos y Gravámenes en Secretaría del Juzgado y Martillero. Tel Cel. 2625412481 Mail gustavoguillepa redes@yahoo.com.ar

17/03/2026- 138-27/03/2026

REMATÉ.-EL MARTILLERO GABRIEL PLACERES, Matrícula 3181, con domicilio legal en calle Pedro Molina 171 planta baja, oficina 2 Ciudad de Mendoza, comunica por dos(2) días que por cuenta y orden del BANCO SUPERVIELLE S.A.(Acreedores Prendarios,art.39º de la Ley.12.962) y de conformidad con lo establecido por el art.2229 del Código Civil y Comercial de la Nación,-SUBASTARA A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR, por ejecución de prendas,en el caso que se encuentran y exhiben, en forma individual, con base y al mejor postor,los siguientes automotores:Lote 1)CHEVROLET CRUZE 1.8 LT 2013 DOMINIO MJ928 Con base de \$8.500.000, Lote 2)RENAULT CLIO MIO SP DYNAMIQUE SEDAN 5 PUERTAS 2015 DOMINIO D01005 Con base de \$6.500.000, Lote 3)CHEVROLET CLASSIC 4P LS 4P SPIRIT 1.4N 2010 DOMINIO MFA202 Con base de \$4.000.000, Lote 4)TOYOTA HILUX 4X4 D/C SRX 2.8 16 V 6 AT 2016 DOMINIO AA380HU Con base de \$18.000.000, No de existir ofertas se subastarán sin base. Los compradores deberán abonar al contado en el mismo acto, 10% seña, 10% comisión y Gastos Administrativos. Oferta mínima \$100.000. El comprador deberá constituir domicilio en la Provincia de Mendoza. Siendo los gastos de deuda de patentes(imp. Docente y/o Formulario)381 si correspondiere) impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuesto de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por tramites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Saldo a las 48 horas, posteriores a la aprobación del Remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpolación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Es responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Día y lugar de la exhibición: el día viernes 20 de Marzo del Año 2026 de 13:30hs a 15:30hs, en el domicilio de calle San Luis Nº341 de la Ciudad de Mendoza. Día y lugar de la SubastaA continuación de la exhibición, el día 20 de Marzo del Año 2.026, a las 16:00hs, en el domicilio de calle San Luis Nº341 de la Ciudad de Mendoza.Los pagos deberán realizarse en efectivo,de manera individual por cada lote adquirido.La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos,deudas, patentes,radiación,etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momentodado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes,la

EDICTOS: Remates

responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Se acepta compra en comisión. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 60 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 3 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta,el comprador deberá abonar la estadia por guarda del vehiculo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a BANCO SUPERVIELLE S.A y al martillero de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta.-Informes Martillero GABRIEL PLACERES Tel:2612004978 Mail gabrielplace-res1@gmail.com

18-03/281496/19-03

REMATÉ.-WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público.-Matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO-2da. CIRCUNSCRIPCIÓN, a cargo de la Juez Dra.CECILIA A RUBIO-Secretario DR.MARCOS GABRIEL TOMASETTI-en Autos Nº3596, caratulas dos-"TENUTA ALBERTO ALEJANDRO C/MARTINEZ NAHIR SOLEDAD P./EJECUCION CAMBIARIA-REMATARÉ EL DIA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (25/03/2026) A LAS ONCE HORAS(11:00hs), en el Subsuelo del Edificio de Tribunales Sector Este- ubicado sobre calle Emilio Cuij.ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD-"A VIVA VOZ CON BASE DE \$6.000.000 (PESES SEIS MILLONES CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de \$100.000 (pesos cien mil con 00/100), AL MEJOR POSTOR.Se trata de un automotor 100% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio PPY-907, marca CITROEN, Tipo SEDAN 4 PTAS., modelo C4 LOUNGE THP 165 AT6 TENDANCE AM16, marca del motor: CITROEN, N°de motor: 10FJCE224166, marca de chasis: CITROEN, N°de chasis: 8BND5YGAG561687, modo año 2016,Detalle del ESTADO GENERAL con cuatro ruedas, aros nuevos, rueda de auxilio con llanta de chapa, con abolón en el paragolpe delantero y en el baúl, con tapizado en buen estado, faros delanteros y traseros en buen estado, tablero completo con radio, vehículo automático con 194.130 km,DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1)ain Deuda D de ATM en concepto de impuesto del automotor al11/11/2025 por los periodos 1.2,3,4,5/2025 de \$211.791,83 al 03/11/2025 por los periodos 3,4/2023 de emisión de patente y 00/2025 tasa de justicia de \$95.001,42 y al 03/11/2025 de costas por \$67.859,40, 2) PRENDA en primer grado, Acreedor Prendario: CARDOZO CRISTIAN HUGOCUIT 20-25999137.-, fecha de inscripción 01/02/2022, por un monto de \$ 1.080.000, Deudor: MARTINEZ NAHIR SOLEDADCUIT: 23-30051544-4, 3) EMBARGO A) Nº Orden 1, fecha de inscripción 25/04/2022, monto \$15.009.090, AUTOS 3296 "VIDIERA VIRTUAL S.R.L. C/MARTINEZ NAHIR SOLEDAD P/EMOTIVOT"- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO-SEGUNDA CIRC. JUDICIAL, B) Nº Orden 2, fecha de inscripción: 13/07/2022, monto \$527.410, AUTOS Nº 3596 "TENUTA ALBERTO ALEJANDRO C/MARTINEZ NAHIR SOLEDAD P./EJECUCION CAMBIARIA"- TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA DE PAZ-SAN RAFAEL MZA, C) Nº Orden 3, fecha de inscripción: 11/10/2022, monto \$878.000; AUTOS 3276 "VILLA OSCAR ALBERTO C/MARTINEZ NAHIR SOLEDAD Y OTROS P/CAMBIARIA" TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA DE PAZ Nº 1-SAN RAFAEL MZA, D) Nº Orden 4, fecha de inscripción: 06/12/2022, monto \$700.515, AUTOS 4172 "TENUTA ALBERTO ALEJANDRO C/MARTINEZ NAHIR SOLEDAD, P./EJECUCION CAMBIARIA"- TRIB DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA DE PAZ - I SAN RAFAEL MZA, E) Nº Orden 5, fecha de inscripción: 22/02/2023, monto \$685.434, AUTOS Nº 3932 "URCOLA LUIS ALBERTO C/BARRERA JUAN CARLOS Y MARTINEZ NAHIR SOLEDAD P./EJECUCION CAMBIARIA"- TRIBUNAL DE GESTION JUD. ASOCIADA DE PAZ-SAN RAFAEL MZA, PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS deberá depositar el adquirente en el acto de subasta 10% de seña y 10% de comisión al Martillero en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO o TRANSFERENCIA BANCARIA - la que deberá acreditarse en un plazo de CINCO MINUTOS de finalizado el acto -; el saldo y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.254 del CPCCP.PROHIBICION DE COMPRA EN COMISION, (art.268 INC II del CPCCP), SUSTITUCION DEL COMPRADORLa cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.-EXHIBICION DEL BIEN en Av.Bartolomé Mitre N°1.365 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16.30 hs a 20.30 hs.-MAS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero. Cel: N°462, San Rafael, Mza. Tel.: 0260- 1548008952, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com

16-03/281488/20-03

REMATÉ.-CONZALZO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, Martillero Público-Matrícula 3023, con domicilio legal calle Santa Cruz 264,3º Piso, Oficina 1, Ciudad, orden Secto Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial autos NºCUJ:13-07643509-4(011811-261888) caratulos "MORALES FRANCO C/LUCERO TOBIAS DAVID P/PROCESO MONITORIO-REMATARA: VEINTISEIS DE MARZO DE 2026 A LAS ONCE HORAS(26/03/2026, 11.00HS).- OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES.(edificio II del Poder Judicial de Mendoza, Planta Baja).Sit calle San Martín.322, Planta Baja,Ciudad, Mendoza.Y CON EL SISTEMA TRADICIONAL A "VIVA VOZ", 100 %automotor propiedad de TOBIAS DAVID LUCERO FERNANDEZ.D.N.I. Nº46.162.250, Auto Nº20-46162250-0 marca AUDI, Modelo A5 SPORTBACK 2.0T FSI, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, DOMINIO 2013.Motor marca AUDI NºM02N77749, chasis marca AUDI NºWAU8TDBTKCA059964, Dominio N°60629, GRAVAMENES:Prenda a favor de Acreedor prendario BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A., domiciliado en calle Ay. Juan de Garay Nº151,Ciudad Autónoma de Buenos Aires,por la suma de PESOS TRECE MILHONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON 06/100(\$13.931.817,60), Embargos autos Nº012220-162305, caratulos: "ATM C/LUCERO FERNANDEZ TOBIAS DAVID P/APREMIO",origen: la subasta de estos autos NºCUJ: 13-07643509-4(011811-261888) caratulos "MORALES FRANCO C/LUCERO TOBIAS DAVID P/PROCESO MONITORIO", por USD13.600,00. DEUDAS.ATM, IMPUESTO AUTOMOTORES,Debe \$1.683.386,99 al 22/09/2025,deudas actualizables al momento de efectivo pago,BASE.DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL SEISCIENTOS(USD5.600,00), con incrementos mínimos entre las sucesivas y eventuales posturas de DOLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS(USD500,00), al contado, en efectivo y al mejor postor, depositando comprador auto subasta dinero efectivo: Seña 10%, Comisión Martillero 10%, Impuesto Fiscal

16-03/281457/20-03

EDICTOS: Remates

4,5%. Saldo aprobación Subasta; Estado en que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos posterior a la subasta.Se encontrarán a cargo del adquirente los gastos necesarios para la inscripción del automotor a su nombre,abonándose en ningún caso la compra en comisión.Títulos y deudas agregados en autos,donde podrán registrarse:EXHIBICION de Bviliación de edictos de 09:00 a 12:00hs.en Bviliñas del Torreon, Manzana.C, Casa.33, Luzuriaga Maipú, Mendoza.-Informes: Secretaría del Juzgado o martillero. 16-03/281472/25-03A

Legales

EDICTO.-Tercer Juzgado de Procesos Concursales.Primer Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-0803369-0(011903-1023362), caratulos: "JOFRE ROBERTO OSCAR P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL". Se hace saber: 1)En fecha 06/03/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al JOFRE, ROBERTO OSCAR.DNI Nº31.643.899.CUIJ. Nº20-31643899-8, conforme lo establecido por los artículos.359 a,372 del CPCCIT., 2)fecha de presentación: 06/02/2026, 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día.11/05/2026 (arts.363 y 364 CPCCIT), 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 26/05/2026 (art.366 CPCCIT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día.10/08/2026 a las 11:00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DIAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando por correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED.bajo apercibimiento de la art.370CPCCIT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanes.-Juez

18-03/281499/26-03A

EDICTO.-Tercer Juzgado de Procesos Concursales.Primer Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08013532-1(011903-1023344), caratulos: "VIDAL ALBERTO JESUS P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL". Se hace saber: 1)En fecha 02/03/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.ALBERTO JESUS VIDAL.DNI Nº24.245.703, CUIJ. Nº20-24245703-0, conforme lo establecido por los artículos.359 a,372 del CPCCIT., 2)fecha de presentación: 19/12/2025 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/05/2026 (arts.363 y 364 CPCCIT), 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 26/05/2026 (art.366 CPCCIT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 02/07/2026 a las 11:00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DIAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando por correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED.bajo apercibimiento de la art.370CPCCIT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanes.-Juez

18-03/281497/26-03A

EDICTO.-Tercer Juzgado de Procesos Concursales.Primer Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08013532-1(011903-1023344), caratulos: "PEREIRA ANDRES NICOLAS P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL". Se hace saber: 1)En fecha 06/03/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.PEREIRA, ANDRES NICOLAS, DNI Nº33.462.842.CUIJ. Nº20-33462842-7, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCIT., 2)fecha de presentación: 06/02/2026, 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 11/05/2026 (arts.363 y 364 CPCCIT), 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 26/05/2026 (art.366 CPCCIT), 7)se fija audiencia de conciliación para el día 10/08/2026 a las 11:00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DIAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando por correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED.bajo apercibimiento de la art.370CPCCIT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanes.-Juez

18-03/281498/26-03A

Legales

EDICTO.-PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES-PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, en autos 13-07968735-3(011901-1255072) YANZON MARCELA PATRICIA P/CONCURSO CONSUMIDOR-hacer saber: 1)La apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a MARCELA PATRICIA YANZON.CUIJ. 27-20419977-8, 2)fecha de presentación: 29/10/2025, 3)fecha de apertura: 02/03/2026, 4)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 5)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 6)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 07/05/2026, 7)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 21/05/2026 (art.366.CPCCIT); 8)fecha audiencia conciliatoria presencial:09/09/2026, a las 10hs. (art.370 CPCCIT).Fdo. Dra.Lucía Sosa-Juez.

16-03/281450/20-03

EDICTO.-PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES-PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, en autos 13-08013355-6(011901-1255129) "ORTIZ GUSTAVO RUBEN P/CONCURSO CONSUMIDOR" hacer saber: 1)El 02 de marzo de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a GUSTAVO RUBEN ORTIZ, DNI 18.448.081, CUIJ 20-18448081-7, conforme lo establecido por artículos 359 a 372 del CPCCIT., 2)fecha de presentación: 19/12/26, 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día:SIETE DE MAYO DE 2026-(arts.363 y 364 CPCCIT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta elVEINTIUNO DE MAYO DE 2026-(art.366 CPCCIT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para elNUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2026 a las 11hs.Fdo. Dra.LUCIA SOSA-Juez.

16-03/281457/20-03

EDICTO.-PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES-PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, en autos 13-08013355-6(011901-1255129) "ORTIZ GUSTAVO RUBEN P/CONCURSO CONSUMIDOR" hacer saber: 1)El 02 de marzo de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a GUSTAVO RUBEN ORTIZ, DNI 18.448.081, CUIJ 20-18448081-7, conforme lo establecido por artículos 359 a 372 del CPCCIT., 2)fecha de presentación: 19/12/26, 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día:SIETE DE MAYO DE 2026-(arts.363 y 364 CPCCIT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta elVEINTIUNO DE MAYO DE 2026-(art.366 CPCCIT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE 2026 a las 11hs.Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-Juez.

16-03/281457/20-03

EDICTO.-PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES-PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, en autos CUIJ: 13-08033084-4(011901-1255143) "GUTIERREZ TIRAPAO CAROLINA MARGARITA P/CONCURSO CONSUMIDOR" hacer saber: 1)El 04 de marzo de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a CAROLINA MARGARITA GUTIERREZ TIRAPAO.DNI 93.917.211.CUIJ. 20-93917211-4, conforme lo establecido por los artículos.359 a,372 del CPCCIT., 2)fecha de presentación: 06/02/26, 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el ONCE DE MAYO DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCIT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el VEINTISIETE DE MAYO DE 2026 (art.366 CPCCIT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE 2026 a las 11hs.Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-Juez.

16-03/281457/20-03

EDICTOS: Quiebras

EDICTO.Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ Nº13-0803766-4(011902-4359904) caratulos: "OLGUIN GONZALEZ ALFREDO DARIO P/CONCURSO PEQUEÑO". Fecha de apertura de concurso 24/02/2026 del Sr. OLGUIN GONZALEZ, ALFREDO DARIO, DNI 25.830.435, CUIT Nº20-25830435-8. Fecha de presentación 11/12/2025. Fechas Fijas 27/04/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico(Art.14 inc.3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 8:00 a 10:00hs.(Resol. 07/06/2010)Xcmca. Primera Cámara de Apelaciones. Hasta 12/05/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura(art.34 L.C.Q.). Síndico SCORDIA, ANTONIO ANDRES, DNI Nº25.783.140 domicilio: Garibaldi,73, piso.2º, OficinaA, Ciudad,Mendoza, email.días de atención Martes,miércoles, jueves de 8:00 a 12:00hs., tel:110206 4297573-Celular 2615999945 Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura,cual sea informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Fdo. Gloria E Cortez- Juez- 17-03/281468/25-03A

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ 13-08029614-(011901-1255142) BERNAL RAUL ANTONIO P/CONCURSO CONSUMIDOR hacer saber: 1) el 11/03/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a RAÚL ANTONIO BERNAL, DNI 25.352.534, CUIJ 20-25352534-8, conforme lo establecido por artículos 359 a 372 CPCCIT.; 2) fecha de presentación: 05/02/2026; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 18/05/2026 (arts. 363 y 364 CPCCIT); 6) los acreedores pueden presentar

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

sobre el inmueble descripto para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS-y bajo apercibimiento de ley.

13/03/281435/27-03A

EDICTO.JUEZ DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL,COMERCIAL Y MINAS CITA A TODOS LOS POSIBLES INTERESADOS,BAJO APERCIBIMIENTO Y SER REPRESENTADOS. "EX LEGE" POR EL DEFENSOR DE POBRES Y AUSEN- TES.Respecto del inmueble que se pretende pro- piedad en los autos 283296 caratulados "CE- SA JAVIER IGNACIO-CESA ANGELO Y REIG FEDERICO AMADEO Y REIG DIEGO LEOPOLDO C/DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD DE MENDOZA P/EXPROPIACIÓN".Como re- caudo se transcribe la resolución."Mendoza.03 de DICIEMBRE de 2025..Previo a lo solicitado, publíquense edictos por DIEZ DIAS alternados en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, citando a todos los posibles presuntos interesa- dos(Arts.20,25,26 y 48 dec. Ley.1441/75).Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes."Patricia Abihaghe Secre- taria.

18-02/281096/30-03A

EDICTO.Juez del Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Dr.Lucas Rio Allaine,Secretario Dr.Omar Rubino.sito en Calle Paso de los Andes N°555, de la Ciudad de General Alvear Men- doza, Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Usupalla- ta N°1722 de la Ciudad de General Alvear, Men- doza, la iniciación del presente proceso por medio de Edictos que deberán publicarse CIN- CO (5) DIAS en forma alternada.Asimismo notifi- ca y hace saber que en los AUTOS N°43971 ca- ratulados "YLLANES GUSTAVO RAMON C/ PITARCH GUILLERMO RICARDO Y JENKS JAMES EUGENE P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" correspondiente al inmueble ubicado en calle Usupallata N°1722.Ciudad de General Alvear, provincia de Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza,en Folio Real Matrícula N°4751/18, Asiento A-1 a nom- bre de Pitarch Guillermo Ricardo en un 50 % y del Sr. Jenks James Eugene en un 50 %, con- stante de una superficie según Mensura y según Título de 1308,10 m2, superficie cubierta de 1719m2.

13-03/281428/27-03A

EDICTO.Juez del Tribunal de Gestión Asociada N°4 en los autos N°51.322, caratulados "SO- SA ELBA ELENA C/FEMENIA ANDRES Y OTROS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA-CITA Y NOTIFICA a OTROS EVENTUALES HEREDEROS DEL SR.ANTONIO JOSÉ TORIANO como PERSO- NAS INCERTAS.S, que el Tribunal resolvió a fs.470"....Aprobar la información sumaria ren- dida en autos, teniendo a OTROS EVENTUALES HEREDEROS DEL SR.ANTONIO JOSÉ TORIANO co- mo PERSONAS INCERTAS.En consecuencia, notifi- cándose la presente resolución conjuntamen- te con el traslado de demanda, mediante EDIC- TOS, los que deberán publicarse tres(3) veces, con dos(2) días de intervalo,en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES" A fs.64 resolvió lo si- guiente:"Proveyendo fs.252/255 y 263.de la demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA y su ampliación, córrase-TRASLADO-a la parte de- mandada por el plazo de-DIEZ DIAS-con cita- ción y emplazamiento a los que comparezcan,respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal(arts.21,74,75,212 y214 del CPC y art.24 Ley 14.159)". LINK TRASLADO DE LA DEMANDA: https://ccn.pjm.gov.ar/descarga s/W7Xnxf

16-03/281452/26-03A

EDICTO.JUEZ TERCER JUZGADO CIVIL,COMER- CIAL Y MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIP- CION JUDICIAL DE MENDOZA,autos Nro.CUIJ. 13-0608342-01(0120025-254849) **GIBBS PAVON FLAVIA YANINA Y ORSICH PANASTI JORGE C/TOLEDO ENRIQUE Y HEREDEROS DE MAR- TINEZ LUIS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA** JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TERCERO PODER JUDICIAL,NOTIFICA Y HACE SA- BER.A los posibles sucesores de PEDRO MARTI- NEZ con DNI.16.990.771, como personas incier- tas el siguiente resolutive: Mendoza.11 de Ju- nio de 2025.AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1)Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable a través del si- guiente link 2)Declarar a los posibles sucesores de PEDRO MARTINEZ con DNI.1.6.990.771, como personas inciertas : 3)Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario "LOS ANDES", conjuntamente con el decreto de fs.3 de autos, en su parte pertinente. 4)Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRES- PONDIA, NOTIFIQUESE. FDO. DRACULITOIA Maria Paula- JUEZ.. Se transcribe traslado de de- manda a fs.3" Mendoza, 21 de Febrero de 2022. Proveyendo identificador VNVUJ172023: Téngase presente la inscripción registral acompa- ñada. Proveyendo escrito de demanda. Por Se- cretaría del Tribunal extráigase Informe de Parcela por el sistema NSIT de ATM y agrégu- se al Sistema Lurid. De la demanda incoada, TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE días para que comparezcan, respon- dan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribu- nal bajo apercibimiento de ley (art.21,74,209 y conc. CPCcYt.). NOTIFIQUESE haciéndose saber al demandado que podrá visualizar el texto de la demanda y su documentación y modifica- ción de demanda ingresando a los links y cófór- mos QR que se adjuntan. NOTIFIQUESE confor- me las pautas de la Acordada 28243.- "Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos pueden extraerse de la página del Poder Judi- cial. Atento lo solicitado, ríndase información sumaria a fin de determinar el último domicilio de los demandados ENRIQUE TOLEDO Y LUIS MARTINEZ. A tales fines, OFICIESE a la Policía de Mendoza y a la Secretaría Electoral. Hágase sa- ber al presentante que los oficios podrán ser confeccionados y diligenciados de conformi- dad con lo normado por el art.34 del C.P.C.C.T. por medios digitales.En el caso del oficio a la Secretaría Electoral deberá diligenciarse por medio de la página web.Para el caso del oficio a la Policía de Mendoza, deberá diligenciarse al siguiente mail: seccjudicial-seg@mendoza.gov.ar. Luego deberá acompañar los correspon- dientes informes.Dése intervención a FISCALIA DE ESTADO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. NOTIFIQUESE Cítese a la Municipalidad de Las Heras por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. NOTIFIQUESE Hágase sa- ber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma al- ternada en el Boletín Oficial y DIARIO LOS AN- DES.El edicto referido precedentemente se pu- blica en lista firmado digitalmente para su des- carga por lura lio para su posterior diligencia- miento a cargo del letrado.Una vez vencido el plazo precedente dese intervención al Defen- sor de Pobres y Ausentes en turno civil que co- rresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble.al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.II del C.P.C.C.Y.T.A tales fines,grése el formulario correspondiente. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de fácilmente visu- alizable y que deberá mantenerse durante la tra-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

mitación del juicio,indicando el número y cará- tula del expediente,juzgado de radica- ción,nombre del pretendiente,titular registral y superficie pretendida.Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certifi- cadas por escribano público o constatación de oficial de justiciado de conformidad a lo nor- mado por el Art.209 inc.4) del CPCcYt.Fdo. Dra.Salvini Beatriz Fernanda.-

16-03/281453/26-03A

EDICTO.Juzgado en lo Civil,Comercial y Minas Tribunal de Gestión Asociada de la Tercera Cir- cunscripción Judicial de Mendoza,en Autos CUIJ.13-0773341-19(032051-7035) caratula- dos "GUANACACHE S.A. C/RODRIGUEZ GRE- GORIO Y OTROS P/DAÑOS Y PERJUICIOS- NOTIFICA CITA al SEÑOR RODRIGUEZ de conformidad a fs.2 y 18. Los que en su parte pertinente dicen:Fojas:2."Gral.San Martín, Mendoza.03 de febrero de 2025.De la demanda interpuesta por sistema,córrase traslado a GREGORIO RODRIGUEZ por el término de VEINTE DIAS a fin de que comparezca, res- ponda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley(art.21,25,74,75,156,160 y concordantes del C.P.C.CyT.). NOTIFIQUESE. A los fines de acceder al escrito que da origen al presente decreto deberá consultar los siguientes links: - Foja18. GRAL. SAN MARTIN, Mendoza, 12 de Febrero de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO:I- Aprobar la información sumaria rendida en au- tos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para el actor, el de- mandado GREGORIO RODRIGUEZ, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de fs. 02 y esta resolución mediante la publi- cación de edictos en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES, TRES VECES con DOS DIAS de inter- valo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.1I del C.P.C.C.YT.- NOTIFIQUESE.

16-03/281453/26-03A

EDICTO.La Jueza del Tribunal de Gestión Asocia- da De Paz Primero,de la Primera Circunscrip- ción Judicial de esta Ciudad de Mendoza, en el EX.PTE. CUIJ.13-07570883-6(011851-224933) "PAPP DANIELA ERICA C/VEGA MA- RIO GREGORIO Y ARAYA JUAN MAURICIO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO-CITA Y NOTIFICA al Sr.JUAN MAURICIO ARAYA,DNI.30.178.843 persona incierta y de ignorado domicilio, las resoluciones de fs.13 y 591as cuales en su parte pertinente re- zanzan foja 13."Mendoza, 30 de Julio de 2024. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido, De la demanda interpuesta TRAS- LADO a los demandados por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento pa- ra que comparezca, responda y constituya do- micilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.21,74,75 y 160 del CPCCt). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás ex- puesto para su oportunidad y en cuanto por derecho correspondiente. NOTIFIQUESE." PI DRA. LINA ELENA PASERO Juez Oficina Des- tino: 012144-MECC-MESA DE ENTRADAS CENTRAL C/IV. Tipo de Presentación: DEMANDA Profesio- nal. 11675-Germán Navarrete Geuna Número de Expediente: Documento: Documen- tos_Papp.pdf Tamaño del Archivo: 5772.4 Kbytes Identificador: WGVNVE21526 Subido: 25 de Julio de 2024 a las 9:56 hs Visibilidad: Publicable Link de Descarga: id-WGVNVE21526 Oficina Destino 012144- MECC-MESA DE ENTRADAS CENTRAL CIVIL Tipo de Presentación:DEMANDA Profesional:11675- Germán Navarrete Geuna. Número de Expe- diente: Documento: DEMANDA_43_pap_mer- ged.pdf Tamaño del Archivo: 1338 Kbytes Identificador: ZKSJAQZ15256 Subido 25 de Junio de 2024 a las 9:56hs Visibilidad: Publica- ble Link de Descarga: id-ZKSJAQZ15256.- foja:59."Mendoza, 08 de Septiembre de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO:lo presentes autos arriba intitulados, teniendo en cuenta las cons- tancias de autos, dictamen favorable del Minis- terio Fiscal a fs.58 y lo establecido por los arts.69,72,75 y concordantes del CPCcYT. RESUELVO:I.Declarar,al solo y único efecto del trámite del presente juicio, que el Sr.JUAN MAURICIO ARAYA DNI.30.178.843 es persona de ignorado domicilio real. I.Publíquese mediante edictos en el Boletín Oficial y diario "LOS AN- DES", el punto I) de la presente resolución jun- tamente con lo ordenado a fs.13,durante:TRES DIAS-con dos días de intervalo. II.Oportunamente dese intervención al Defensor de Po- bres y Ausentes.NOTIFIQUESE."PJ DRA. MARIA MARTIA GUASTAVINO-JUEZ SUBROGANTE

16-03/281460/26-03A

EDICTO. Municipalidad de General San Martín, Mendoza, Ord.2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **AVERO OSMAIR JA- VIER**, Ft. 06/12/1992, sepultado en nicho S.0 N°268 del cementerio de Palmira quien será REDUCIDO Y TRASLADADO A PRADO 10 SECCIÓN PARCELA 1002 DEL CEMENTERIO PARQUE LA PAZ DE LOS OLIVOS. De no mediar oposición. 18/03/C.SM/20-03/26.

EDICTO. Municipalidad de General San Martín, Mendoza, Ord.2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **PABLO ASCURRA**, fa- llecido el 26/04/2019, quien se pretende ex- humación y traslado fuera del departamento de galería 65, nicho 29, del cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza . De no mediar oposición. 21903/C.SM/25/03/26.

EDICTO. Municipalidad de General San Martín, Mendoza, Ord.2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **CHIRIANO ALA- RICHINO FELICIANO C/RAMOS ROBADILLA Y OTROS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA** -NOTIFICA que en autos se dictó la siguiente res- olución que en su fecha y parte pertinente di- ce:"Gral.San Martín,Mendoza.01 de Diciembre de 2025.RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acredita- do,al sólo y único fin del presente proceso que para la actores los presuntos herederos de AN- DRES.FLORINDO FORESTAN,son personas in- ciertas y de ignorado domicilio.-II-Disponer que se publiquen edictos TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.Y.T., citando a los pre- suntos herederos de ANDRES FLORINDO FORES- TANI, por el término de VEINTE DIAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domici- lio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento

de Ley(arts.21,69,72,74,75,152,160,209 y conc. del C.P.C.C.Y.T.).- El inmueble de referencia se encuentra inscripto en Propiedad Real 1era inscripción al 30/01/1991, sepultado en nicho SA, número 787 del cementerio de Palmira, quien será reducido quedando en el mismo lu- gar. De no mediar oposición. 17/03/C.SM/19/03/26.

EDICTO.Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judi- cial de Mendoza, autos N°1398 caratulados "CHIRINO FELICIANO C/RAMOS ROBADILLA Y OTROS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" -NOTIFICA que en autos se dictó la siguiente res- olución que en su fecha y parte pertinente di- ce:"Gral.San Martín,Mendoza.01 de Diciembre de 2025.RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acredita- do,al sólo y único fin del presente proceso que para la actores los presuntos herederos de AN- DRES.FLORINDO FORESTAN,son personas in- ciertas y de ignorado domicilio.-II-Disponer que se publiquen edictos TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.Y.T., citando a los pre- suntos herederos de ANDRES FLORINDO FORES- TANI, por el término de VEINTE DIAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domici- lio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento

de Ley(arts.21,69,72,74,75,152,160,209 y conc. del C.P.C.C.Y.T.).- El inmueble de referencia se encuentra inscripto en Propiedad Real 1era inscripción al 30/01/1991, sepultado en nicho SA, número 787 del cementerio de Palmira, quien será reducido quedando en el mismo lu- gar. De no mediar oposición.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

08-99-17-2600-340610-0000-5,sup según pla- no mensura de lina.9939,02mt52, con las si- guientes medidas lineales:Norte con calle n°3 en 20 metros, Sur, propiedad de JUNCA S.A.en 129,50 metros y OESTE propiedad de Oscar Alberto LEBOUR en 135,47 metros y ESTE pro- piedad de Carlos Daniel COZZOLINO, Fernando Daniel ESPINOZA, Martín Agustín BRAVO Y ECHEORTU Y CASAS S.A.en 195,89 metros de descarga.Traslado en el siguiente link https://ccn.pjm.gov.ar/descargas/DXVYI2

16-03/281459/26-03A

EDICTO.SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°284161 caratulados "A- HUMADA ANGELES MERCEDES Y VELAZ- QUEZ DARIO WALTER C/IBANEZ PEDRO AL- BERTO Y OTROS P/PROCESO DE CONSUMO- NOTIFICA al Sr.PLACERES GABRIEL FERNAN- DO,D.N.I. 22.154.155(DEMANDADA), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.28."Mendoza,19 de febrero de 2026.AUTOS Y VISTOS... RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr.PLACERES GABRIEL FERNANDO, bajo responsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictal- mente la presente de fs.4 y 5, con transcrip- ción de dicho decreto, conforme lo ordena el artículo 72 del CPCCt. III-Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno correspon- de. NOTIFIQUESE DR. JORGE LINA IERMOU "JUEZ" A fs.04."Mendoza, 24 de febrero de 2025. Ténga- se presente el dictamen del Ministerio Fiscal para su oportunidad. De la demanda interpues- ta TRASLADO a la parte demandada, PEDRO AL- BERTO IBANEZ, Cuit "N°2040870607, GRUPO IBANEZ Y ASOCIADOS S.A.S", cuit "n°30-71852031-9" y contra la Escribana María Eliana García García, CUIJ N°27305369484, por el plazo de VEINTE(20) DIAS con citación y em- plazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCt nro.9001). Independientemente del trámite otorgado a la causa, de conformidad con lo normado por el art.204 inc. I del C.P.C.C.Y.T póngase en conocimiento de la A.T.M. Caja Forense y Colegio de Aboga- dos el inicio de las presentes actuaciones. NOTIFIQUESE EN FORMA OFICIAL. Dese nueva in- tervención al Ministerio Fiscal para que asuma su participación legal correspondiente.Ténga- se presente la prueba ofrecida y lo demás ex- puesto para su oportunidad y en cuanto por derecho correspondiente. No perjuicio de la admi- nistrabilidad oportuna de la prueba.HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCt.a los efectos de trans- mitir la prueba informativa ofrecida. Requiráse a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos.Hágase sa- ber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la natu- raleza del proceso, legislación de fondo y cues- tionnes a probar,sé de aplicación el art.1735 del CCN,debiendo la parte que está en mejor situa- ción de aportar la prueba,haberla en la constata- ción de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente.(arts.1735 CCN,166 y2 inc.2º parte CPCCt). Para el caso de que trabada la Litis sea aplica- ble el art.166del CPCCt,el incidente deberá es- tar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.NOTIFIQUESE en el do- micilio real conforme las pautas de la Acordada 28243.-Política de notificaciones accesi- bles" cuyos modelos puede extraerse de la pág. 1735 inc.2" Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.2º parte CPCCt PAC DR. JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT-JUEZ" A fs.05."Mendo- za,03 de Abril de 2025.Téngase por amplia- da/modificada la demanda en los términos ex- puesto respecto del objeto y la prueba ofreci- da.Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho correspon- da.Previo a todo deberá aclarar en que carác- ter solicito la citación a la Escribana María Eliana García García. PAC DR.MARTÍN VASSE- LUCCI CONJUEZ" LINK TRASLADO: https://ccn.pjm.gov.ar/dd/cpl/MFHNJ11024

16-03/281454/26-03A

EDICTO.TERCER JUZGADO EN LO CIVIL,COMER- CIAL Y MINAS DE RIVADAVIA, MENDOZA,en autos Nro.45978, caratulados "RAMIREZ MARIA DEL CARMEN C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA-CITA a todos los que se conside- ren con derecho al bien inmueble ubicado en calle Mariano Moreno N°748,Distrito Ciu- dad,Departamento Rivadavia, Mendoza, con una superficie según plano de mensura de 407,02m².Datos identificatorios: Nomenclatu- ra Catastral 10- 01-01-004-000005-0000-0, Padrón Rentas ATM 60-00021-3 y Padrón Muni- cipal 1191. Antecedente documental mayor su- perficie inscripta al N°2986,fs.147 del Tomo.24 de Rivadavia, a nombre de María Luisa Yoben de Zuloga, Colindantes Norte, con calle Maria- no Moreno.Sur con Martínez Milán Gregorio. Este con Angel Mauricio Guevara y otrosfoy Este con Lual S.A. para que comparezcan, respon- dan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.).Fdo. Dra. García,Natalia Lourdes,Juez.

09-03/281361/19-03A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TURNOY- 4TA CIR. PODER JUDICIAL MENDOZA foja: 37 CUIJ. 13-07158639-6(042051-1522) **ROJAS NATALIA YISSEL C/CARUSO JAVIER OSVALDO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCI- DENTES DE TRANSITO**"106324596" Tunuyán (Mza.).17 de Marzo de 2025.-AUTOS Y VIS- TOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: 1.-Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda,bajo exclu- siva responsabilidad de la parte actora peti- cionario y sin perjuicio de eventuales derechos de terceros que se desconoce el destino de JAVIER OSVALDO CARUSO (Art.69 del C.P.C.C.Y.T.);- II-Notifíquesele esta resolución y el trasla- do de la demanda ordenado a fs.10 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y el Diario "Los Andes" por tres días con dos de intervalo (Art.72 Ap.V del C.P.C.C.Y.T.). III.-En caso de que no com- parezca en el término del emplazamiento deberá darse vista a la Defensoría Oficial para que to- me intervención en el proceso en nombre de él (Art.75 Ap.III del C.P.C.C.Y.T.).-NOTIFIQUESE.-PUBLIQUESE.-Oportunamente, y de correspon- der, DESE VISTA A LA DEFENSORIA OFICIAL.-foja.10 CUIJ. 13-07158639-6(042051-1522) **ROJAS NATALIA YISSEL C/CARUSO JAVIER OSVALDO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO**"106324596" Tunuyán, Mendoza.10 de Mayo de 2023.Téngase presente oficio in- formado por DNRPA a sus efectos,agrégu- se. Téngase por interpuesta la demanda de daños y perjuicios contra JAVIER OSVALDO CARUSO. De la demanda interpuesta, TRASLADO al de- mandado JAVIER OSVALDO CARUSO con cita- ción y emplazamiento de VEINTE DIAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y cons- tituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T.). NOTIFIQUESE conforme las pautas de la Acor- dada 28243-"Política de notificaciones accesi- bles" cuyos modelos puede extraerse de la pá- gina del Poder Judicial. Como se solicita éste en garantía a MERCANTIL ANONIA SEGUROS pa- ra que en el término de VEINTE DIAS compare- ca, responda, ofrezca pruebas y constituya do- micilio legal dentro del radio de este Juzga-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

do,bajo apercibimiento de ley (21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. A lo demás solicitado, oportunamente.LINK PARA DESCAR- GAR Y VER DEMANDA: h//p/www.jus.mendo- za.gov.ar/contenidos/? id=6940481f964ae- a11e2f508e2

16-03/281456/26-03A

EDICTO A Herederos de la DR. CASTRO ARIZA, ROBERTO LUIS cita la CAJA DE JUPLICACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Jose Millares:-

18/03/110431/26/03/2026

EDICTO Cuarto Juzgado Civil de San Martín. AUTOS N°10.595, caratulados **PAEZ DIANA ANDREA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se ha- ce saber: 1) En fecha 24 de febrero de 2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a DIANA ANDREA PAEZ, DNI N° 23.507.149, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCt. 2) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo. 3) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo, 4. Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 13/05/2026 (arts. 363 y 364 CPCCt). 5) Los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 28/05/2026 (art. 366 CPCCt). 7) Fdo. Dr. Pablo Germán BELLEJE. Juez.-

18/03/110436/26/03/2026

EDICTO DR.PABLO DARIO BITTAR-JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERO,EN AUTOS N°275634(CUIJ.13-07209172-2) **ATENCIÓN CLEMENTE C/LABAT JUAN CARLOS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**"-HA DISPUESTO "Mendo- za,13 de Abril de 2023.Téngase a la Dra.RO- SANA M. LOPEZ LOZANO, por el Sr.CLEMENTE ATENCIO por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado en mérito al escrito de ratificación acompañada por constituido el do- micilio procesal electrónico.Téngase presente la prueba ofrecida las gabelas adjuntadas y lo demás expuesto para su oportunidad. Oportunamente, de la demanda interpuesta, DESE TRASLADO a la PARTE DEMANDADA, por el té- rmino de VEINTE(20) DIAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domici- lio legal dentro del radio del Juzgado(artícu- los 21,72 Inc.II,74,75,160,209,210 del CPCcYT). Oportunamente, NOTIFIQUESE. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, res- pecto del inmueble objeto de autos, inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Oficio Judicial al número al N°5.259, fs.197, "736 "E". Dpto. Las Heras, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario Btari.1905 últi- mo párrafo del CCyO.Hágase saber a los posib- les interesados la existencia del presente juico que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Pilcomayo N°2.650.El Algarrobal,La- das Heras, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCcYT.). A los fines de notificar la presente, demando, se copian los siguientes links: https://ccn.pjm.gov.ar/dd/cpl/EMRBE131245(demanda) https://ccn.pjm.gov.ar/dd/cpl/MLI131246(docu- mentación)https://ccn.pjm.gov.ar/dd/cpl/VEEY 0131248(documentación), p/OUPOC131249 (documentación).(-) Fdo DR.PABLO BITTAR- JUEZ" y "Mendoza.10 de Noviembre de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO:I- Declarar a los presuntos sucesores de la Sra.Raquel Manuela CHICUREL de LABAT perso- nas de domicilio ignorado. II-Notifíquese el tras- lrado de la demanda y del presente auto por medio de edictos a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL y DIARIO UNO por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsa- bilidad de la parte actora, y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Pro- cesal Civil.-II-Oportunamente dese la interven- ción que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno correspon- da.REGISTRESE. NOTIFIQUESE. PUBLIQUESE.Fdo. DR.PABLO BITTAR-JUEZ.

11-03/281394/25-03A

EDICTO El Sr.Juez del Tribunal de Gestión Asocia- da de Paz- Primero- 2da cir- secretaria úni- ca Segunda Circunscripción judicial de San Ra- fael,Provincia de Mendoza,sitio en calle Emilio Civil 257, C/P. 5600 en autos N°7972caratula- dos **PLUCHINGO IGNACIO MANUEL C/GUIRAUZ FLORENCIA P/ PROCESO MONITORIO** a fs. 2 resolvió: "RESUELVO: I)-téngasele por pre- sentado, por parte en mérito al carácter invoca- do. -II)-Agrégu- y téngase presente la liquida- ción de Tasas de Justicia que acompa-ña con su respectivo comprobante de pago.Tener por abonados los aportes que por ley correspon- den.-III)-Hacer lugar a la demanda CAMBIARIA, imprimiendo al presente el trámite previsto en el art.234, inc.II del C.P.C.C.T. IV) ORDENAR llevar adelante la ejecución de conformidad con lo dispuesto en el art.234, inc. II,del CPCCt, en contra de la demandada Sra.GUINAZU, FLORE- NCIA,D.N.I. 34.644.147, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado PESOS DIE- CISETE MILLONES (\$17.000.000,00), con más los intereses legales, costas, y costas judicia- les, que estime de corresponder, hasta su efec- tivo pago, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades morigeradoras que resultan de la demanda interpuesta, y en la etapa de liquidación y pago, y las costas del ju- cio (art. 35 y 36 del CPCCt) y V) Presupuestar la suma de PESOS SIETE MILLONES SEIS MIL QUINTIENTOS SEIS (\$7.006.506,00), para responder a intereses y costas del juicio (art. 234, inc. II. En caso de no hacerse efectivo el pago del capital sentenciado y de la suma fijada provi- soriamente para responder a intereses y cos- tas el Oficial de Justicia procederá a TRABAR EMBARGO en bienes muebles de la deudora conforme lo ordenado por el art. 254 del C.P.C.C.T. Facultase al ejecutor el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario. HAGASE SABER al presente que los emolumentos que pueda devengar la actuación del AUTORIZADO que se designa, se- rán a cargo de la parte ACTORA. VI) Imponer las costas a la demandada de autos. VII) Regular los honorarios de los profesionales interven- tientes en la suma de PESOS UN MILLON VEINTE MIL (\$1.020.000,00) al Dr. Gonzalo EDUARDO VILAI y en la suma de PESOS DOS MILLONE- CUARENTA MIL (\$2.040.000,00) a las Dras. María Paola VASTIAS y María Verónica GONZÁLEZ en forma conjunta, VIII) HAGASE SABER a la ejecutada que en CINCO (5) días hábiles contados desde su notificación podrá formular oposi- ción debidamente documentada (Art. 235 del CPCC y T. IX) Notifíquese en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con los arts. 68 y 234, inc. II, CPCCt. En el mismo auto hágase saber a la ejecutada que en caso de no com- parecer a estar a derecho ni constituir domici- lio legal, las sucesivas notificaciones le serán practi- cadas en la forma prevista por el art. 66 del CPCCt (notificación ficta). Hágasele saber al oficial de justicia que deberá notificar lo orde- nado precedentemente según lo normado por el art. 70 del CPCCt. X) A los fines de acceder al escrito que da origen a la presente resolución, deberá ingresar al Sistema MEED, y en la op- ción "Descarga de Documento", ingresar el si- guiente identificador: LBWVG131456 PLEY- NA131456. NOTIFIQUESE POR CEDULA DE OFICIO. FDO.DRA. CECILIA ANDREA RUBIO

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

ZINGARETTI-Juez.Y a fs.28 RESUELVO: I)- APROBAR la información sumaria rendida en autos, teniendo al GUINAZU, FLORENCIA, DNI. 34.644.147, como persona de domicilio ignora- do. En consecuencia, practíquese la notifica- ción y citación para defensa, ordenada a fs.2, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse TRES VECES, con DOS DIAS DE INTERVALO. En el Boletín Oficial, Diario Los Andes, y además en la página web del Poder Judicial, y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Segunda Circunscripción Judicial, todo ello conforme lo dispone el art. 72 Inc.II del CPCCt. II)-FECHO. Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75, última parte.NOTIFIQUESE POR CEDULA DE OFICIO, PU- BLIQUESE EDICTOS Y OPORTUNAMENTE CUM- PLESE. DRA. CECILIA ANDREA RUBIO ZINGARETTI-Juez.-

11-03/281386/19-03A

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión de Paz Primero autos N° 14.259 caratulados "LO- PRESTI IGACIO EZEQUIEL C/OLMOS FRAN- CISCO AGUSTIN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO"tengo el agrado de dirigirme a Ud para que notifique a OLMO FRANCISCO AGUSTIN, DNI 39.018.572, codemanda- do,lo decretado por este Tribunal."Mendo- za.21 de Febrero de 2024.AUTOS Y VISTOS.Los presentes autos arriba intitulados, atento a lo solicitado, constancia de autos, el dictamen del señor Fiscal de fs.29 lo dispuesto por el art.69 del C.P.C.C.Y.T. RESUELVO:1)Declarar que el SEÑOR FRANCISCO AGUSTIN OLMOS es de igno- rador domicilio.- 2)Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs.3 que se pu- blicará en el Boletín Oficial y diario "UNO" por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo.- 3)Cumplido que sea la notifica- ción edictal, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponde.- COPIESE Y NOTIFIQUESE... Mendoza, 08 de Agosto de 2025. VISTOS Y CONSIDERAND... Que a fs.88, la Defensoría Oficial de la Quim Defensor Civil, en ejercicio de sus facultades de control de le- galidad, ha puesto en conocimiento del Tribu- nal que en el proveído de fs.30, mediante el cual se declaró de ignorado domicilio al de- mandado Francisco Agustín OLMOS, se incurrió en un error material al no individualizarlo co- rrectamente, omitiéndose su número de Docu- mento Nacional de Identidad(D.N.I.). Que la inadecuada identificación de las partes en el proceso puede afectar garantías constitucio- nales como el derecho de defensa y el debido proceso. Por ello y con el fin de evitar futuras nulidades, corresponde sanear el procedimien- to, dejando constancia expresa del número de Documento Nacional de Identidad del mencio- nado

Zona de **Juegos**

Niveles: Básico ★★ ★ Intermedio ★★ ★ Avanzado ★★ ★

01 **Conexia** ★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

PINGÜINO	LA LA LAND	RICOTA	CALVICIE
CABRA	CHICAGO	ROBOT	SUIZO
ARRUGAS	MANZANA	VENTANA	EVITA
AZUL	CABARET	CANAS	PRESBICIA



Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 **Sudoku**
clásico

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

			4			5		6
3				1				
			5		3	2		
		4		7	1			5
8		6	3					
			6			3	8	2
4							7	
	8	5						
			7	4				

05 Sopa **curiosa** ★★

G C E E K H D F D N H N X T O M Z
 U K M Q H C U K H I E E G R D Q X
 I M M V W L C T O R H C U A Z Z W
 A O B Q L Z X P T J N G F T M V Z
 F C Z Q Z G J N E M E T N U K L H
 R H B A O Z U S L S I E H B R W C
 D I R N R O E B V N G N C W R Z H
 M L B N U E G I T A M S M Q O S O
 R A S V O H L B O T S R T U I V B
 F H A J R H V O G X L M T I L A M
 G P S R S R A W J P Z Q F B L I I
 Q Q L D R X R O G F S N X L Q F Q
 U E V J W N I E I L O L I M S K E
 H L I U W R H L C N R S M R S S V
 V R S E G J J G A J L J T K X A P
 S X A U W Q U B M F Y V I P R K C

¡Curioso!

Aunque parezca increíble, las ruedas en las maletas no se inventaron hasta 1970. Antes de eso, la gente cargaba bultos pesadísimos a pulso.

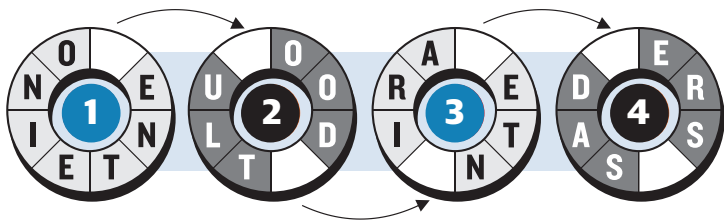
J I Y J Q U P C U B
V N A K F Z S N C I
B O Y G R T O P M U
T G K I E I M D E F
W S X K V N D Z C T
P A S A J E C N I B
T M A L E T A I K W
H F I F M A P A A P

SOPA VIAJERA



AGENCIA
AVIÓN
CAMINO
GUÍA
HOTEL
MALETA
MAPA
MOCHILA
PASAJE
RELOJ
SEGURO
SILLA
TAXI
TREN
VISA

02 Roscas **Heredadas** ★★



Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

03 | Cruci**frase**

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

	1	2	3	4	5		6	7	8
9						10		11	
12					13		14		
15				16		17			
18					19		20		
			21			22			
	23	24			25			26	27
29				30		31			
32					33		34		
35				36		37			
38					39				

“Tengo mucha suerte de venir de una familia que siempre ha valorado el arte y la creatividad”.

Horizontales

1. Conjunto de sacerdotes católicos.
6. Personaje de 'Los Simpson'.
9. Dará voces el lobo.
11. Lo opuesto a 'sin'.
12. Tuve fe.
13. Beso.
15. Línea usada en carretes de pesca.
17. Refugio en el desierto.
18. Ventilará el cuarto.
20. Casi tocando.
21. Tómense unos tragos.
23. Edgar Allan __, escritor estadounidense.
25. Condiciones atmosféricas.
29. El far west de las películas.
31. Imagen devocional.
32. Divinidad hindú.
34. Jardín de la perfección.
35. Radián.
36. Ruina, aislamiento.
38. La de allí.

Verticales

1. Sanar las dolencias.
2. Ocupé por completo.
3. ___ Olsen, actriz de 'Avengers: Infinity War'.
4. Antigua deidad egipcia.
5. Metal valorado
14. Experto en cortes de carne.
16. Use el arado.
19. Trio inicial del alfabeto.
22. Yerno de Mahoma.
23. Frutos en compota.
24. Desenvuelta y

- en finanzas.
- 6.** Señala al culpable.
- 7.** Ciudad estado en la antigua Grecia.
- 8.** Ases de la baraja.
- 9.** División teatral.
- 10.** Tuesto, abraso.
- 14.** Experto en cortes de carne.
- 16.** Use el arado.
- 19.** Trio inicial del alfabeto.
- 22.** Yerno de Mahoma.
- 23.** Frutos en compota.
- 24.** Desenvuelta y atrevida.
- 26.** Tendencias de estilo.
- 27.** Inunda, llena con agua.
- 28.** Causó ruido.
- 29.** Llevé a cabo.
- 30.** Después de 'ELE'.
- 33.** Asidero.
- 37.** Timothy Dalton.

Crucifrase

[illegible]

Sopa de letras

Roscas H.:

1: INOCENTE | 2: OCULTADO
3: VARIANTE | 4: ADVERSO

Sudoku

9	1	8	4	2	7	5	3	6
6	5	2	9	1	6	8	4	7
3	6	4	5	8	3	2	9	1
5	2	3	4	8	7	1	9	6
6	8	9	6	3	5	2	7	1
2	5	7	1	6	9	4	3	8
8	4	6	9	2	3	5	1	7
3	7	8	5	1	6	9	4	2
9	1	2	3	7	4	8	6	5

Conexia

HUELLAS DEL ENVEJECIMIENTO
CANAS | ARRUGAS | CALVICIE | PRESBICIA
PELÍCULAS MUSICALES
LA LAND | CHICAGO | EVITA | CABARET
TIPOS DE QUESOS
AZUL | SUIZO | CABRA | RICOTA
LOGOS INFORMÁTICOS
MANZANA | VENTANA | PINGÜINO | ROBOT



La IV Brigada Aérea (conocida como la “Cuna de la Aviación de Caza del país” y recientemente declarada “Brigada Heroica”) celebró el martes el 77° aniversario de su creación, fecha que se conmemora desde 1949.

La ceremonia se realizó en la plataforma de aviones de la unidad ubicada en El Plumerillo (Las Heras) e incluyó un desfile terrestre del que participó todo el personal, junto a integrantes de la Red de Observadores del Aire (ROA) y alumnos de la Escuela Técnica Aeronáutica 4-106.

El acto fue presidido por el comodoro Jerónimo Rodríguez Senes y contó con la presencia de autoridades provinciales, integrantes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, personal militar y civil de la Institución, invitados especiales y veteranos de la Guerra de Malvinas.

El acto comenzó con la entonación del Himno Nacional Argentino, interpretado por la Banda Militar de Música Brigadier Ángel María Zuloaga, seguido de una invocación religiosa a cargo del presbítero de la Unidad, padre Sergio Tejada. Durante la jornada se dio lectura a los mensajes del Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina y del Comandante de Adiestramiento y Alistamiento. Luego, el titular de la unidad dirigió palabras alusivas en las que destacó la trayectoria de la Brigada, el compromiso con la defensa nacional y la vocación de servicio de su personal.

La conmemoración reafirmó el compromiso de la IV Brigada Aérea con su misión, el adiestramiento operativo y el servicio a la comunidad, honrando su historia y proyectando su accionar hacia el futuro.

La Unidad tiene sus orígenes en 1933 como Base Aérea Militar Los Tamarindos. En 1936 pasó a denominarse Base Aérea El Plumerillo y, finalmente, el 15 de marzo de 1949 fue constituida como la actual IV Brigada Aérea.

Actualmente, la IV Brigada Aérea alberga la única Escuela de Pilotos de Caza del país, donde se forman aviadores con el avión IA-63 Pampa. Además, recibe alumnos de las Fuerzas Aéreas de Bolivia, Perú y Uruguay, así como de la Aviación Naval Argentina. La unidad también cuenta con un Escuadrón de Búsqueda y Rescate que opera helicópteros Lama y Bell 407 GXi, y aeronaves Cessna C-182.

Ubicada en una zona estratégica por su cercanía a la cordillera de los Andes, la brigada cumple un rol clave en operaciones en alta montaña y en el control del espacio aéreo en el oeste del país. A lo largo de su historia, fue una de las principales unidades de aviación de caza de Argentina, operando durante décadas aeronaves como los A-4 Skyhawk y los Mirage, fundamentales para la defensa aérea.

IV Brigada Aérea. Impactantes destrezas en su 77° aniversario

AVIACIÓN. Con un acto memorable, la Cuna de la Aviación de Caza argentina conmemoró su creación y puso en valor su rol histórico en la defensa aérea. Las mejores fotos de las naves y destrezas.

FOTOS: GENTILEZA IV BRIGADA AÉREA



EN VUELO. Las acrobacias fue uno de los segmentos más destacados de la celebración.



CEREMONIA. Fue presidida por el comodoro Jerónimo Rodríguez Senes. Incluyó un desfile. Hubo presencia de autoridades y de veteranos de Malvinas.

Otra de las razones de su relevancia histórica se debe a que el personal de esta unidad participó en la Guerra de Mal-

vinas, con todo lo que eso representa.

En el plano operativo, su Escuadrón de Búsqueda y Rescate

(SAR) desarrolla misiones concretas que incluyen rescates en zonas de montaña, asistencia en emergencias y apoyo ante

desastres naturales. Se trata de un centro estratégico para la formación y el desarrollo de la aviación militar argentina.